



VIERNES 15 DE MARZO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLI - N° 51
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 8
Sociedades Comerciales	Pag. 9

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN MUTUAL DE DOCENTES JUBILADOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La ASOCIACIÓN MUTUAL DE DOCENTES JUBILADOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 26 de Abril de 2019 a las 10 horas en su Sede Cultural de Duarte Quirós 65 - P.B. Dpto. "B" de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.-2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Egresos e Ingresos del Ejercicio comprendido entre el 01 de Enero de 2018 el 31 de Diciembre de 2018.-3º) Informe de la Comisión Fiscalizadora-Ejercicio 2018.-4º) Consideración de la Compensación de los Directivos según Resolución N° 152/90.-5º) Nombrar integrantes para Junta Electoral.- Art.33º del Estatuto Social.-

3 días - N° 199134 - s/c - 19/03/2019 - BOE

CLUB DOMINGO F. SARMIENTO

Se convoca para el día martes 26 de Marzo del 2019 a las 20hs en el Club Domingo F. Sarmiento, sito en calle: Agustín Garzón N° 4335 de B° Altamira a la Asamblea General donde se realizará la verificación y posterior aprobación del balance 2016,2107 y elección de nuevas comisión directiva. El Secretario.-

1 día - N° 197958 - \$ 377,20 - 15/03/2019 - BOE

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE SERVICIOS LINGÜÍSTICOS - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 11/02/2019, se convoca a los asociados de la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE SERVICIOS LINGÜÍSTICOS - ASOCIACIÓN CIVIL a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Marzo de 2019, a las 18:30 hs en 1era convocatoria y 19 hs. en 2da convocatoria, en el Auditorio de Universidad Blas Pascal ubicada en calle Donato Álvarez 380 de la Ciudad de

Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 1, cerrado el 31 de Diciembre de 2017; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 2, cerrado el 31 de Diciembre de 2018 y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 199129 - \$ 1246,25 - 15/03/2019 - BOE

ASOCIACIÓN COMUNITARIA PARQUE ITUZAINGÓ

Por Acta N° 102 de la Comisión Directiva, de fecha 06/03/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Marzo de 2019, a las 20 horas, en la sede social sita en Manzana 11 lote 30 B° Parque Ituzaingó para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 20, cerrado el 31 de Diciembre de 2018. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 199032 - s/c - 19/03/2019 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR RESTITUTA ALBARRACÍN DE GONZÁLEZ

LOS REARTES

Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes de la Asociación Civil "Biblioteca Popular Restituta Albarracín de González," Personería Jurídica N° 306 "A"/ 13, se convoca a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 5 de Abril de 2019, a las 19 horas, en la sede de la Biblioteca, Av. San Martín s/nº, Los Reartes, Dpto. Calamuchita, Prov. de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que sus-

criban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario, y 2) Consideración de la Memoria, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable, correspondiente al ejercicio económico n° 6, cerrado el 31 de diciembre del año 2018. La Secretaria.

3 días - N° 199036 - s/c - 19/03/2019 - BOE

FULL GROUP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO RECTIFICATIVO

Se rectifica edicto N° 180697 del 05/11/2018 en relación al DNI del socio Iván Ezequiel HADDAD, debiendo decir D.N.I. 34.840.039. Dejando salvado así dicho error.

1 día - N° 198967 - \$ 293,75 - 15/03/2019 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE MARTILLEROS Y CORREDORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

LEY 7191 - Convocatoria a Comicios Extraordinarios en la Circunscripción II para cubrir los cargos de miembros de la Comisión Directiva de la Delegación del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos y Vocalía representativa de la Delegación ante el Plenario del Directorio. El Sr. Interventor de la Delegación Correspondiente a la Circunscripción II del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba, RESUELVE: 1. CONVOCAR A COMICIOS EXTRAORDINARIOS en la Circunscripción II de esta Provincia de Córdoba para cubrir todos los cargos correspondientes a la Comisión Directiva de la Delegación del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos, y vocalía representativa de la Delegación ante el Plenario del Directorio, en los términos de los arts.73 inc.b) y 75 último párrafo del Estatuto y de conformidad a la Ley 7191, a todos los colegiados en el ámbito de la Provincia de Córdoba, para el día veintiuno de Mayo de 2019.

entre las 8 y las 18hs. en el domicilio público de la Delegación II Río Cuarto (Alvear 190/196 esq. Alonso, de la ciudad de Río Cuarto). 2. DESIGNAR a los siguientes colegiados para integrar la Junta Electoral Regional, por reunir los requisitos legales y estatutarios, debiendo constituirse dentro del plazo del art.70 del Estatuto: Rama Judicial: D'andrea, María Belén; Rama de Hacienda: Calvo, Daniel; y Rama de Corredores: Gauna, Lidia. 3. Comuníquese hágase saber y Archívese. Fdo.: Carlos Aguirre – Interventor. RESOLUCIÓN INTERVENCIÓN: 1/2019

2 días - N° 199087 - \$ 4037,50 - 18/03/2019 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LAS HIGUERAS

Por Acta N° 60 de la Comisión Directiva, de fecha 27/02/19, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de marzo de 2.019, a las 17 horas, en la sede social sita en calle Bv. Juan B. Justo S/N, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2.018 3) Elección autoridades suplentes de la Comisión Directiva. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 198599 - \$ 1147,05 - 19/03/2019 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS EN PRODUCCIÓN DE BIO-IMÁGENES, TÉCNICOS UNIVERSITARIOS EN RADIOLOGÍA Y TÉCNICOS SUPERIORES EN PRODUCCIÓN DE BIO-IMÁGENES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Convoca a los colegiados a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 2019, a las 09 hs, en la sede del Colegio, calle Rivadavia N°126, Piso 3°- Ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos socios para la firma del acta, 2) Razones por las cuales no se hizo el llamado a la Asamblea General Ordinaria en el plazo fijado estatutariamente, 3) Lectura y puesta a consideración para su aprobación o rechazo del balance general del año 2018 y presupuesto 2019; y el informe del órgano de fiscalización correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, 4) Lectura y puesta a consideración de la memoria 2018, 5) Creación de una comisión para modificar la ley 9765 6) Proponer al Tribunal de Ética, el estudio, modificación y actualización del Código de Ética Profesional vigente, para aprobación del Directo-

rio, 7) Modificación del Estatuto, 8) Fijar el valor del arancel mensual de los matriculados, 9) Fijar el valor de la Matriculación en la Institución. 10) Conveniencia de la aplicación del Art. 36 de la Ley 9765.- El Directorio; Córdoba 08/03/2019. -

2 días - N° 198845 - \$ 2955,50 - 18/03/2019 - BOE

CENTRO DE JUB. Y PENS. LAS JUNTURAS - ASOC. CIVIL

Por Acta N° 468 de Comisión Directiva, de fecha 26/02/2019, se convoca a los asoci. a Asamblea Gral Ordinaria, a celebrarse el día 30/03/2019, a las 17 hs, en la sede sito en V. Sarsfield N° 190, para tratar el el sig. orden del día: 1) Designación de dos asoci. que suscriban el acta de asamb. junto al Pres. y Sec. 2) Elección de 3 miembros para la com. escrut. 3) Lectura y consid. de EECC, Memoria, Inf. com. rev. de ctas., y documentación contable corresp. al Ej N° 8 cerrado el 31/12/2018. 4) Elección de Autoridades, renov total, 5) Palabra libre. CD.

1 día - N° 199108 - \$ 762,50 - 15/03/2019 - BOE

CIRCULO AIKIKAI ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29/03/2019 a las 20:30 Hs. en la sede social en calle, Obispo Trejo N° 380 2° Piso Dpto. °A° -Provincia de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del Orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y la secretaria. 2) Lectura, consideración y Aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio 2018 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 197303 - \$ 227,65 - 15/03/2019 - BOE

ASOCIACIÓN VECINAL EL CALICANTO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2019 A LAS 19 HS Y 20 HS (1º Y 2º Convocatoria) El Directorio de la Asociación Vecinal El Calicanto S.A. convoca a los Sres. Accionistas, titulares de Acciones Clase A y B, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 04 de Abril de 2019 a las 19 hs y, en caso de ser necesario, en segunda convocatoria a las 20 hs del mismo día, en Los Alamos 2087 Lote 29 Barrio Cuesta Colorada - El Calicanto para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para que, junto con el Presidente, suscriban el acta. 2) Consideración de la documentación contable de la sociedad (Art. 234, inc. 1º, Ley 19.550) Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados,

de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 3) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2018. 4) Reducción del capital social por Eliminación de las acciones clase B. 5) Reforma del Estatuto: Art 4º, 7º, 8º y 18º. 6) Renuncia del Directorio y Elección de Autoridades. 7) Red Cloacal interna: Medidas a tomar en relación al volcamiento de líquidos a la red cloacal interna por parte de los lotes que se encuentran hoy conectados a la misma. 8) Asignación de tareas operativas del barrio a cargo de distintos vecinos. 9) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria ante las autoridades competentes. Nota 1: Se deja constancia que los puntos 4 y 5 del orden del día se tratarán en el marco de la Asamblea General Extraordinaria. Los restantes puntos corresponden a la Asamblea General Ordinaria. Nota 2: Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art 238 de la Ley 19.550-LGS-). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social para ser consultada. El Directorio

5 días - N° 198425 - \$ 7605,75 - 20/03/2019 - BOE

CLUB DEPORTIVO CHAÑARES

Por Acta N°497 de la Comisión Directiva, de fecha 11/03/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05 DE ABRIL DE 2019, a las 21 horas, en la sede social sita en calle INT. Moya s.n, para tratar el sig. Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°65, cerrado el 31 de julio de 2018. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 199081 - s/c - 19/03/2019 - BOE

LEXNA S.A.

"Convocase a los señores accionistas de LEXNA S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 03 de Abril del año dos mil diecinueve, a la hora 15:00, en Fernando Fader N° 3670, planta alta, barrio Cerro de las Rosas, de esta ciudad de Córdoba y en segunda convo-

catoria para el caso de no reunirse el quórum requerido por los estatutos, para el mismo día una hora después, o sea a las 16:00 hs., a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) "Designación de un accionista para que suscriba el acta respectiva junto al Sr. Presidente." 2) "Razones por las cuales el Ejercicio N° 10 cerrado el 31/12/2017, se considera fuera del plazo establecido por el Art. 234 de la Ley 19.550." 3) "Consideración de la documentación contable prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio N° 10, cerrado el 31/12/2017." 4) "Destino de las utilidades que en su caso resulten." 5) "Aprobación de la gestión de los Directores hasta la fecha." 6) "Aprobación del probable pago de remuneraciones al Directorio aún en exceso a lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley 19.550." NOTA: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en el domicilio sito en Fernando Fader N° 3670, planta alta, barrio Cerro de las Rosas, de esta ciudad de Córdoba. Los accionistas que vayan a concurrir a la asamblea, deberán o bien depositar en la sociedad las acciones o títulos representativos de las mismas o notificar en el domicilio fijado para la celebración, su decisión en tal sentido, con por lo menos tres días hábiles de anticipación.

5 días - Nº 198012 - \$ 4723 - 19/03/2019 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CINTRA

La COMISIÓN DIRECTIVA del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CINTRA, convoca a sus Asociados a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, para el día Veinte de Marzo de Dos Mil Diecinueve (20-03-2019) a las Diecisiete horas (17:00hs.) en sus instalaciones sito en calle Litín nº 303 de la ciudad de Cintra, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2. Designación de dos Socios para firmar el Acta. 3. Ratificación de la Asamblea Ordinaria celebrada el día 15/06/2018.

3 días - Nº 198995 - s/c - 19/03/2019 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M.

El Directorio de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M., convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día Lunes 8 de abril de 2019 a las 11 horas en el domicilio de la Agencia Córdoba Turismo, sito en Avenida Cárcano S/N Complejo Ferial Córdoba, de la ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asam-

blea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Notas e Informe de la Sindicatura correspondiente al Ejercicio Económico Regular Número Quince (15) cerrado el 31/12/2018. 3) Retribución del Directorio y la Sindicatura. 4) Proyecto de Distribución de Excedentes. 5) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales (Art. 238 y concordantes de la Ley N°19.550). El Directorio.

5 días - Nº 198058 - s/c - 15/03/2019 - BOE

CENTRO ESPAÑOL DE CAPILLA DEL MONTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21 de Marzo de 2019 - 18.00 horas, en Sede Social de calle Deán Funes Nº 572, Capilla del Monte, Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar Acta de Asamblea. 2) Informe motivos llamado Asamblea fuera plazo estatutario 3) Consideración Memoria, Inventario y Balance General al 30-09-2018, e Informe Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - Nº 197628 - \$ 186,05 - 15/03/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ATLAS J.E.

Por Acta N° 10, la Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Abril de 2019, a las 18 horas, en la sede social sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 855 Piso 8 Dpto B, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe de las causas por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 4, cerrado el 25 de Noviembre de 2.018; 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 198086 - \$ 1215,30 - 18/03/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL FORO DE FAMILIARES DE VICTIMA DE SINIESTROS VIALES- PROVINCIA DE CÓRDOBA

SEÑORES ASOCIADOS DE: "Asociación Civil Foro de Familiares de Víctima de Siniestros Viales-Provincia de Córdoba": En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes,

comunicamos a Ustedes que la entidad "Asociación Civil Foro de Familiares de Víctima de Siniestros Viales-Provincia de Córdoba", llevará a cabo la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día Sábado 23/03/2019, a las 20:30 Horas, en la sede social sita en Calle Tucumán Nº 2022 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, el Orden del día de la Asamblea será el siguiente: 1º) Lectura del acta de asamblea anterior. 2º) Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 3º) Consideración de la renuncia de la Sra. Secretaria de la entidad Sandra Alejandra Mercado, y su reemplazante, conforme a los Estatutos de la entidad. 4º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico N° 3, cerrado al 31 de diciembre de 2018. 5º) Fijación de la cuota social para el ejercicio 2019.

3 días - Nº 198074 - \$ 1907,55 - 18/03/2019 - BOE

SIALNOR S.A.

El Directorio de Sialnor S.A. convoca a los socios accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad que se llevara a cabo en el domicilio de calle Fraguero nro. 36 de la Ciudad de Córdoba el día 28 de marzo del 2019 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, a los fines de tratar el siguiente orden el día: 1) la elección de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente. 2) informe de los motivos por los cuales se ha convocado asamblea general ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234 inc. 1 de la L.S. relativa al ejercicio social cerrado con fecha 30 de junio del 2018. 4) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 30 de junio del 2018. 5) Consideración de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 30 de junio del 2018. 6) Consideración del proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 30 de junio del 2018. 7) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio. Córdoba 7 de marzo del 2019

5 días - Nº 198080 - \$ 7393,75 - 15/03/2019 - BOE

CENTRO PRIVADO TOMOGRAFÍA COMPUTADA CORDOBA S.A.

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 8 de marzo de 2019, se convoca a los Señores Accionistas de "CENTRO PRIVADO TOMOGRAFÍA COMPUTADA CORDOBA S.A."

a la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de abril de 2019, a las 9:00 hs en primera convocatoria y, por así autorizarlo el estatuto, a las 10:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Av. Vélez Sarsfield 562 de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para la suscripción del acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente de la sociedad. 2. Ratificación y rectificación de la Asamblea Ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2013. 3. Ratificación y rectificación de la Asamblea Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016. 4. Ratificación y rectificación de la Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 28 de agosto de 2017. 5. Ratificación y rectificación de la Asamblea Extraordinaria de fecha 12 de marzo de 2018. 6. Ratificación y rectificación de la Asamblea Ordinaria de fecha 21 de marzo de 2018. 7. Ratificación y rectificación de la Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 22 de agosto de 2018. 8. Dejar sin efecto lo tratado por Asamblea Ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2018. 9. Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Los accionistas deberán cumplimentar la comunicación dispuesta por el art. 238 de la L.G.S., con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la asamblea.

5 días - N° 198232 - \$ 4966,75 - 19/03/2019 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "SAN ANTONIO" VIVERO NORTE - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 15/02/2019, se convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 18 de marzo de 2019, a las 16 horas, en calle Díaz Colodrero N°2464 de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 198291 - \$ 741,45 - 18/03/2019 - BOE

CET S.A. - CONCESIONARIA DE ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 563 de fecha 11 de Marzo de 2019, y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores Accionistas de "CET S.A. - CONCESIONARIA DE ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO" a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 2019 a las 08:30 horas, en primera convocatoria y a las 09:30 horas en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en

el domicilio de la sede social sito en Juan Bautista Daniel N° 1946, Bo. Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Consideración y resolución del nuevo incremento de la remuneración del personal no Convencionado de la Sociedad para el periodo Julio 2018-Junio 2019. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238, 2do. párrafo, de la LGS, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 198373 - \$ 7218,75 - 18/03/2019 - BOE

SIERRAS DEL RIO S.A.

RIO CEBALLOS

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 29/11/2018, se resolvió por unanimidad en el punto Cuarto del Orden del Día, la elección del Sr Marcos Sebastian Ligato, DNI 26.308.071, como Director Titular y Presidente y a la Sra. Paula Florencia Postai, DNI 25.192.198 como Director Suplente.-

1 día - N° 198418 - \$ 175 - 15/03/2019 - BOE

RADIO CLUB ALTA GRACIA

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 29 de marzo de 2019 a las 20 horas, en la sede de la Asociación cita en calle Urquiza 430, Alta Gracia para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 3) Consideración y Aprobación de la Memoria. 4) Aprobación del Balance General, Inventario y Cuenta de Recursos y Gastos. 5) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

2 días - N° 198454 - \$ 450,10 - 15/03/2019 - BOE

CÁMARA DE URBANIZACIONES ESPECIALES, BARRIOS PRIVADOS Y AFINES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15/04/2019 a las 13:00 hs. a realizarse en calle Ituzaingó N° 94, 3° piso, Of. 9-10 de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Justificación por la no presentación en tiempo y forma del llamado a Asamblea General Ordinaria. 3) Designación de dos asociados para firmar la presente acta

conjuntamente con presidente y secretario. 4) Consideración y aprobación de: la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio N° 7 finalizado el 30/04/2017. 5) Consideración y aprobación de: la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio N° 8 finalizado el 30/04/2018. 6) Elección de autoridades para el Período 2018-2020, a saber: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal titular, dos Vocales Suplentes, Revisores de Cuentas: Titular y suplente. Comisión Directiva.

3 días - N° 198442 - \$ 3884,70 - 15/03/2019 - BOE

ASOCIACIÓN ONCÓLOGOS CLÍNICOS DE CÓRDOBA

Por Acta N° 2 de la Comisión Directiva, de fecha 28/02/2019, se cambio la sede social, mudándola de calle 9 de Julio N° 267 1er piso, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, al lugar sito en calle Ovidio Lagos N° 226 PB "A" Barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Córdoba, de la Provincia de Córdoba. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 198900 - \$ 494,50 - 15/03/2019 - BOE

ASOCIACION DE CIRUGIA DE CORDOBA

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 20/2/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día VEINTE de MARZO de 2019, a las 19 horas, en la sede social sita en calle AMBROSIO OLMOS 820, CORDOBA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2) Lectura y consideración de la Memoria, documentación contable e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al 22° Ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 2018; 3) Elección de autoridades para integrar la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas, conforme lo dispuesto en los artículos 28,30 y 36 de los Estatutos Sociales y 4) Consideración del valor de la cuota societaria.

1 día - N° 198471 - \$ 449,95 - 15/03/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS CEREALEROS DE TÍO PUJIO

Por acta de fecha 22/02/2019, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 05/04/2019, a las 18 hs. en su sede social de calle Rivadavia

Nº 101, de la Localidad de Tío Pujio, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura del Acta anterior. 2. Informe de las causas por las que no se realizaron Asambleas en término. 3. Consideración de las Memorias, Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2017 y 31/12/2018 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 4. Elección total de autoridades de la Comisión Directiva y de la Revisora de Cuentas por el término de dos ejercicios. 5. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 198472 - \$ 1285,50 - 19/03/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA NOAR SIONI – JUVENTUD DE SION

LA COMISIÓN NORMALIZADORA de la Asociación Civil denominada "ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA NOAR SIONI JUVENTUD DE SION" convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 11 de ABRIL DE 2019 a las 18,00 horas en primera convocatoria y 19,00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Duarte Quirós 4875, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con los miembros de la Comisión Normalizadora; 2) Tratamiento del Informe Final de la Comisión Normalizadora; 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial a la fecha. 4) Elección de Autoridades.

3 días - N° 198490 - \$ 2741,25 - 15/03/2019 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 11/2018. Modificación RG N° 15/2013 – Afiliación voluntaria. Visto: Que mediante el Programa de Inserción Profesional, el Gobierno de la Provincia de Córdoba busca apoyar a los profesionales residentes en la Pcia. de Córdoba, recientemente egresados de Universidades Públicas y Privadas (egresados hasta 2 años antes de la inclusión al programa), para la realización de una práctica profesional en las empresas, estudios profesionales, consultorios etc. Que este programa exige que los profesionales que lo integren se encuentren debidamente matriculados en el Consejo o Colegio respectivo. Que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, mediante Res. N° 48/2018 ha creado una Matrícula Especial de Formación que se registrará bajo una numeración diferente a la existente para la matrícula plena y en relación de

dependencia y que estará sujeta al cumplimiento de los requisitos y condiciones del Programa de Inserción Profesional u otros programas que se creen con iguales objetivos. Que teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de la práctica laboral en cuestión, siendo que la misma no implica ejercicio liberal de la profesión ni relación de dependencia, y que la Matrícula Especial de Formación, no habilita a sus titulares para el ejercicio liberal de la profesión, es necesario considerar el carácter de afiliación del profesional de referencia al presente Régimen Previsional, en un todo acorde a las disposiciones de la normativa aplicable. Considerando: Que es facultad del Directorio reglamentar las modalidades de afiliación al Régimen. Que la Matrícula Especial de Formación no habilita para el ejercicio liberal de la profesión. Que conforme lo dispuesto por el art. 3 de la Ley 8349 es condición para la afiliación obligatoria ser profesional inscripto en la matrícula habilitante del CPCE de Córdoba para el ejercicio liberal de la profesión; Que al no encuadrar en el supuesto de afiliación obligatoria, el profesional inscripto en la Matrícula Especial de Formación se encuentra en condiciones de optar por la afiliación voluntaria al régimen previsional, de acuerdo al art. 4º de la citada ley; Que a tal efecto, resulta necesario modificar el art. 4 de la Resolución General N° 15/2013 Interpretación y Reglamentación de la Ley 8.349, con el objeto de prever el supuesto de afiliación voluntaria de los profesionales inscriptos en la Matrícula Especial de Formación como así también aquellos supuestos de otras matrículas especiales que no habiliten para el ejercicio liberal de la profesión: Y que habiendo Asesoría Jurídica emitido dictamen al respecto, El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1º: Modificar el artículo 4 de la Resolución General n° 15/2013 "Interpretación y Reglamentación de la Ley 8.349 (T.O. 2012)", el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 4: Encuadran en esta categoría de afiliado voluntario: a.- Los profesionales que tengan matrícula habilitante otorgada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba para ejercer la profesión en la Provincia y que su situación no encuadre en la prevista en el Art. 3º de la presente ley; b.- Aquellos profesionales que se encuentren inscriptos en la Matrícula especial del Consejo Profesional para el ejercicio exclusivo de la profesión bajo relación de dependencia: c.- Profesionales que se encuentren inscriptos en la Matrícula Especial de Formación para la inclusión en el Programa de Inserción Profesional; d.- Profesionales inscriptos en una Matrícula Especial del Consejo Profesional de Ciencias Económicas que no habilite para el ejercicio liberal de la pro-

fesión; A tales efectos el profesional deberá en el primer caso, acreditar el domicilio real fuera de la Provincia mediante la presentación de: a. Documento de identidad. b. Constancia de inscripción actualizada o declaraciones juradas impositivas presentadas en la A.F.I.P. D.G.I. correspondiente al domicilio fiscal o legal declarado, de corresponder; u c. Toda documental que avale o ratifique el domicilio declarado. El profesional al solicitar la afiliación que nos ocupa deberá efectuar la opción que establece el Art. 7º 2do. Párrafo, por lo que de no ser efectuada en dicha oportunidad se tomará la misma dentro de la Categoría "A" en el porcentual del 100% de la misma. A los efectos de acreditar la residencia fuera de la Provincia de Córdoba, la relación de dependencia o algunas de las situaciones especiales contempladas en el presente artículo, para mantener la afiliación que nos ocupa, los profesionales así inscriptos deberán presentar anualmente certificado de domicilio, certificado laboral o documentación que acredite la situación especial, hasta el 30 de abril de cada año en cuyo caso la no presentación en el término establecido dará por decaída en su caso, la opción del 50% de la aportación debiéndosele exigir el 100% de la misma. Para quienes se le dio por decaída la opción de aportación reducida o quienes no la hayan efectuado, no la podrán solicitar hasta no haber cumplimentado dicho requisito. Asimismo deberán presentar junto con la solicitud de afiliación, certificado médico con firma del profesional certificada por el Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba, o el organismo habilitado que corresponda a ese efecto, pudiendo disponer la Caja un examen médico pertinente para determinar la aptitud física del profesional para obtener la afiliación que solicita, quedando a criterio de los profesionales actuantes en la misma el requerimiento de todos los estudios que con carácter particular considere convenientes. Tanto el certificado como el examen, no serán solicitados cuando se trate de afiliados obligatorios con más de dos años de antigüedad en la afiliación, que soliciten la afiliación voluntaria. En el caso de los profesionales en relación de dependencia deberán acompañar con su solicitud, certificado de trabajo donde conste la categoría a la que pertenece, horario (en su caso si se desempeña con dedicación exclusiva), y la constancia de alta temprana en Afip. En el supuesto de aquellos profesionales inscriptos en la Matrícula Especial de Formación, los mismos deberán cumplimentar los requisitos exigidos por el Programa de Inserción Profesional. Es facultad de la Caja, la aceptación o rechazo de las solicitudes de afiliación voluntaria; serán denegadas las solicitudes de afiliación en las que se constate un porcentaje de incapacidad igual o superior al

fijado en el art. 21 inc. a). Artículo 2º: Establécese la vigencia de la presente a partir del día de la fecha. Artículo 3º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 14 de Junio de 2018. Directorio.

1 día - N° 198658 - \$ 4349,30 - 15/03/2019 - BOE

LA VOZ DEL INTERIOR S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de La Voz del Interior S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril 2019 a las 12 horas en primera convocatoria y para las 13 horas en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en la sede social de la mismas, sita en calle Av. Monseñor Pablo Cabrera 6.080 de la ciudad de Córdoba, con el objeto de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos o más accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los Estados Contables, Memoria del Directorio, informe de la Comisión Fiscalizadora, informe de Auditores Externos y demás documentación prevista en el art. 234 inciso 1ro de la ley 19950 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018. 3) Consideración del destino a dar a los resultados. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, y su retribución si correspondiere. 5) Designación de directores titulares y suplentes. 6) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

5 días - N° 198678 - \$ 6307,75 - 20/03/2019 - BOE

REGIONAL VI - RIO CUARTO

COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 29 de Marzo de 2019 a las 21:00 hs. en sede: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para refrendar el Acta. 2) Lectura y tratamiento de la Memoria, Estados Contables e Informe Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio 2018. 3) Aumento de cuota societaria. La Junta Ejecutiva.

1 día - N° 198729 - \$ 255,60 - 15/03/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL SCOUTS Y GUÍAS ADULTOS DE ARGENTINA

La Asociación civil "Scouts y Guías Adultos de Argentina", convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día Domingo 7 de Abril de 2019, a las 11 horas en la 1º primer convocatoria y a las 11,30 horas en la 2º convocatoria en que se llevará a cabo en la sede, sita en calle Olaen 3050 Bº

Ampliacion San Carlos, departamento Capital, de la provincia de Córdoba. Orden del Día: 1. Designación de dos socios para que suscriban el acta de Asamblea en conjunto con el Secretario y Presidente. 2. Rectificación y Ratificación de lo actuado y resuelto por la Asamblea Nacional Ordinaria de fecha 23 de Setiembre de dos mil dieciocho, en la ciudad de Córdoba, departamento Capital.

3 días - N° 198795 - \$ 2992,50 - 18/03/2019 - BOE

ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA JORGE LUIS BORGES

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, CONVÓCASE a los señores socios de la Asociación Amigos de la Biblioteca Jorge Luis Borges, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 20 de Marzo de 2019 próximo a las 19 hs. en la sede de la misma, sito en calle América 274 de Las Varas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Lectura completa del Registro de Asociados. 2. Designación de 2 (dos) asambleístas para que suscriban el Acta conjuntamente con la Sra. Presidente y Srta. Secretaria. 3. Lectura de Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Informe de la comisión revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio N° 21 comprendido entre el 01/01/2018 y el 31/12/2018. 4. Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas por el término de un (1) año. Sonia Arrieta - Silvia Mó - Secretaria - Presidente.

3 días - N° 196508 - s/c - 19/03/2019 - BOE

ASOCIACIÓN DE CLUBES ARGENTINOS DE SERVICIO

Por Acta de la Junta Directiva Nacional, de fecha 23/02/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de marzo de 2.019, a las 10 horas, en el Salón Auditorio de la Biblioteca Sarmiento, sito en calle Av. Moreno 350, de la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 10:00 hs.: Inicio de las Deliberaciones. 1) Acreditación de Delegados presentes. 2) Verificación del quórum legal. 3) Constitución de la XXXVIII ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA.- 4) Lectura y Consideración del Acta N° 327 de la XXXVII Asamblea Anual Ordinaria celebrada el día 28 de abril del año 2018 en Mar del Plata Ciudad - Buenos Aires Provincia. 5) Tratamiento y Consideración de: MEMORIA, BALANCE GENERAL Y CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS con el informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico - Social comprendido entre el 01 de enero de 2018 al 31

de diciembre de 2018.- 6) Tratamiento de las ponencias presentadas en término y respectivo dictamen de la Dirección de Estatutos, Legales y Ponencias. 7) Tratamiento de la nueva Cuota Social. 8) Informes de Directores Nacionales: a) Construcción de Escuelas de Frontera. b) BEC.A.S. c) PRO.N.A.E.F. d) Plan Odontológico. e) Prensa y Difusión. f) Gestión de Construcción de Escuelas de Frontera. g) Juveniles e Intermedios. h) Relaciones Institucionales. i) Comunicación y Crecimiento. j) Estatutos, Legales y Ponencias. k) Formación Casista. l) Convenciones. 9) Designación de la Sede donde se realizará la XXXIX Asamblea Anual Ordinaria. 10) Elección de Comisión escrutadora. 11) Elección de Vicepresidente. 12) Designación de la Comisión Fiscalizadora. 13) Proclamación de Autoridades. 14) Designación de dos delegados para firmar el Acta. 15) Arrío de Banderas. Junta Directiva Nacional

3 días - N° 198652 - s/c - 15/03/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES SAN CARLOS MINAS

Convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 01 de Abril de 2019, a las 9:30 Hs, en el local social sito en Calle Urquiza S/n de la localidad de San Carlos Minas para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas a fines firmar el acta conjuntamente a Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 2 cerrado el 31/12/2018; 3) Nombramiento Comisión Escrutadora; 4) Elección de autoridades, renovación completa de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

1 día - N° 198647 - \$ 364,15 - 15/03/2019 - BOE

ASOCIACIÓN DE CLUBES ARGENTINOS DE SERVICIO

Por Acta de la Junta Directiva Nacional, de fecha 23/02/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de marzo de 2.019, a las 10 horas, en el Salón Auditorio de la Biblioteca Sarmiento, sito en calle Av. Moreno 350, de la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 10:00 hs.: Inicio de las Deliberaciones 1) Acreditación de Delegados presentes. 2) Verificación del quórum legal. 3) Constitución de la XXXVIII ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA.- 4) Lectura y Consideración del Acta N° 327 de la XXXVII Asamblea Anual Ordinaria celebrada el día 28 de abril del año 2018 en

Mar del Plata Ciudad - Buenos Aires Provincia.
5) Tratamiento y Consideración de: MEMORIA, BALANCE GENERAL Y CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS con el informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico - Social comprendido entre el 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.- 6) Tratamiento de las ponencias presentadas en término y respectivo dictamen de la Dirección de Estatutos, Legales y Ponencias. 7) Tratamiento de la nueva Cuota Social. 8) Informes de Directores Nacionales: a) Construcción de Escuelas de Frontera. b) BEC.A.S. c) PRO.N.A.E.F. d) Plan Odontológico. e) Prensa y Difusión. f) Gestión de Construcción de Escuelas de Frontera. g) Juveniles e Intermedios. h) Relaciones Institucionales. i) Comunicación y Crecimiento. j) Estatutos, Legales y Ponencias. k) Formación Casista. l) Convenciones. 9) Designación de la Sede donde se realizará la XXXIX Asamblea Anual Ordinaria. 10) Elección de Comisión escrutadora. 11) Elección de Vicepresidente. 12) Designación de la Comisión Fiscalizadora. 13) Proclamación de Autoridades. 14) Designación de dos delegados para firmar el Acta. 15) Arrío de Banderas. Junta Directiva Nacional.

3 días - N° 198656 - s/c - 15/03/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL FORO DE FAMILIARES DE VICTIMA DE SINIESTROS VIALES- PROVINCIA DE CÓRDOBA

SEÑORES ASOCIADOS DE: "Asociación Civil Foro de Familiares de Víctima de Siniestros Viales-Provincia de Córdoba": En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, comunicamos a Ustedes que la entidad CONVOCABA: "Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Marzo de 2019, a las 22:30 Horas, en la sede social sita en calle Tucumán N° 2022 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, el Orden del día de la Asamblea será el siguiente: Punto 1º) Modificación del Estatuto en sus Artículos N° 5; N° 13; N° 14 y N° 27.

3 días - N° 198648 - \$ 936,45 - 19/03/2019 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR Y CENTRO JUVENIL MALVINAS ARGENTINAS

Por Acta N° 515 de la Comisión Directiva, de fecha 22/02/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Marzo de 2019, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Bernardo Houssay 2080 - Barrio Ameghino Sur, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el

acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 36, cerrado el 31 de Diciembre de 2018; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 198257 - s/c - 15/03/2019 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO

HUINCA RENANCO

POR ACTA N° 845 DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2018, SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A CELEBRARSE EL 21 DE MARZO DE 2019 A LAS 18.30 HORAS EN LA SEDE SOCIAL SITA EN SAN MARTIN Y RAÚL ALFONSIN DE LA CIUDAD DE HUINCA RENANCO, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea, junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 80 cerrado al 31 de octubre de 2018. 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.-

6 días - N° 198477 - s/c - 20/03/2019 - BOE

CLUB LOS INCAS ATLÉTICO Y RECREATIVO

El Club Los Incas Atlético y Recreativo resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de abril de 2019 a las 20 horas en la sede social sita en calle Jerónimo Luis de Cabrera S/N de la localidad de Achiras, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos Nros.: 43, 44 y 45, cerrados el día 28 de febrero, correspondiente a los años: 2016, 2017 y 2018, fuera de término, todos respectivamente; 3) Elección de autoridades. Fdo.: Catherin Ivón REICH-PRESIDENTE-; Gregoria María Belén RODRIGUEZ-SECRETARIO.-

3 días - N° 198532 - s/c - 15/03/2019 - BOE

ASOCIACION CIVIL CLUB DEFENSORES HOSPITAL JOSE B. ITURRASPE

Por acta N° 118 de la Comisión Directiva, de fecha 28 de marzo de 2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a cele-

brarse el día 28 de abril de 2019, a las 10.00 hs, en la sede sita en calle Brigadier Bustos N° 1100, ciudad San Francisco, para tratar el siguiente orden del día: 1) designación de 2 asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018. 3) Designación de una nueva Comisión Directiva; Junta Electoral y Comisión Revisadora de Cuentas, para el período 2019/2021.

3 días - N° 198638 - s/c - 15/03/2019 - BOE

COMEDOR DE LA VIGENCIA ASOCIACION CIVIL

SAN FRANCISCO

Se convoca a nuestros señores asociados a la Asamblea General Ordinaria. a realizarse el próximo 29 de Marzo de 2019, a las 17 horas, en nuestro local social, sito en calle Lamadrid N° 822 de esta ciudad de San Francisco, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Considerar la Memoria, Balance General de Entradas y Salidas. resultado e Inventario del año 2018.- 2º) <lectura de los informes emitidos por los Revisadores de Cuentas.- 3º) Designar dos asambleístas, para integrar la Junta Electoral.- 4º) Elección de la Comisión Revisadora de Cuentas, para el próximo ejercicio 2019.- 5º) Designar dos asambleístas, para firmar el acta de la Asamblea, con presidente y secretario.- CARLOS M.A.GINELLI - EVARISTO ANGEL GIORDANO - SECRETARIO - PRESIDENTE.

2 días - N° 198765 - s/c - 15/03/2019 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL VECINAL SAN ROQUE DE JUSTINIANO POSSE-ASOCIACION CIVIL

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, comunicamos a Ustedes que la Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de la entidad "ASOCIACIÓN COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL VECINAL SAN ROQUE DE JUSTINIANO POSSE-ASOCIACION CIVIL", Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 06 de Abril de 2019 en el horario de las 18:00 hs., en el domicilio social de la entidad sito en Avenida de Mayo N° 875 de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, República Argentina a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Punto 1º) Ratificación del Punto 1º del Orden del día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 29/11/2017,

"Lectura y aprobación del acta anterior". Punto 2º) Ratificación del Punto 2º del Orden del día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 29/11/2017, "Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 55, cerrado el 30 de Noviembre de 2016". Punto 3º) Ratificación del Punto 3º del Orden del día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 29/11/2017. "Elección de Autoridades: Comisión Directiva; Un Vicepresidente, Un Secretario, Un Secretario de Acción Social, y Dos Vocales Titulares. Rectificación del segundo párrafo del Punto 3º del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 29/11/2017. Elección de Un Miembro Titular de la Comisión Revisora de Cuentas; cuando debió decir Elección de Tres miembros Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas; en virtud de ello se procederá a elegir los Dos Miembros restantes de la Comisión Revisora de Cuentas, con mandato de un ejercicio, por cuanto el primero fue elegido en Asamblea General Ordinaria de fecha 29 11 2017. Punto 4º) Ratificación del Punto 4º del Orden del día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 29/11/2017. "Elección de Dos Asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario". Punto 5º) Ratificación del Punto 5º del Orden del día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 29/11/2017. "Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término estatutarios y legales". Enzo P. Pairetti - Secretario. EXIMICION DE PAGO: Acorde a las disposiciones de la ley provincial N° 4874 Art. 4 y por decreto serie A de la fecha 4 de diciembre de 1963 están eximidos de pago de sus publicaciones en Boletín Oficial.

3 días - N° 198778 - s/c - 18/03/2019 - BOE

CLUB DE ABUELOS DE SACANTA

El Club de Abuelos de Sacanta, convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, el día Sábado 23 de Marzo de 2.019, a las 19 horas, en su Sede. Para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos assembleístas para que con Presidente y Secretario, suscriban el Acta de Asamblea.- 2º) Aprobar el Balance General cerrado el 30 de Abril de 2018, con la firma del anterior Presidente Sr. Ernesto A. Bai. Y el Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas de ese período.- 3º) Ratificar las autoridades electas en ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, realizada el día Lunes 26 de Agosto de 2.017, que asumieran el día 27 de Agosto de 2.018.- 4º) Solicitar el desarchivo del Expediente N° 0007-142857/2018, para cumplimentar

con la ratificación de lo requerido por las autoridades de Inspección de Sociedades Jurídicas. La Comisión.-

3 días - N° 198801 - s/c - 18/03/2019 - BOE

CENTRO CULTURAL ALBERDI CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 21/02/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22/03/2019 de Enero de 2.019, a las 16:00 horas, en la sede social sita en calle Los Algarrobo s/ N° de la localidad de Villa La Bolsa, departamento Santa María, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Lectura del Acta anterior de Asamblea. 2º) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea en un plazo no mayor a diez días. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, firmado por el Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico 31 de Diciembre de 2018. 4º) Informe presentación fuera de termino. 5º) Elección de Autoridades Conforme lo dispone el Estatuto Social. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 198821 - s/c - 19/03/2019 - BOE

ASOCIACIÓN EVANGÉLICA ASAMBLEA DE DIOS

La Asociación Evangélica Asamblea de Dios, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria el día 23 de Marzo de 2019 a las 10:00hs en Urquiza 2655 Ciudad de Córdoba para tratar la siguiente Orden del Día: 1º Lectura Acta Asamblea anterior. 2º Designar 2 asociados para firmar el Acta. 3º Lectura Memoria y Balance Ejercicio 57- 2017/2018 y Consideración Informe Comisión Revisora de Cuentas 4ºRenovación parcial de la Comisión Directiva a saber: Presidente, Secretario, Pro-Tesorero, Dos Vocales y Comisión Revisora de Cuentas. Córdoba 7 de Marzo de 2019 Rubén OLTHOFF Presidente. Miguel MALUF Secretario

8 días - N° 197798 - \$ 2388 - 20/03/2019 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

Se hace saber que el Sr Matías Eduardo Bergallo, DNI N° 33.893.952 domiciliado en Molino de Torres 5301 de la ciudad de Córdoba, vende,cede y transfiere al Sr. Elias Ivan Bazzi, DNI; 28.639.624 con domicilio en Constancio Francisca 2083, ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, el fondo de comercio denominado "El Gigante de Arroyito" dedicado al rubro alquileres

de canchas de Futbol sintético y enseñanzas de prácticas deportivas, sito en calle Sarmiento entre avenida Pontín y Bernardo Erb. de la ciudad de Arroyito. Oposiciones de Ley. Dr. Marcelo Roca sito en Av. Colón 532 – Primer Piso oficinas C y D de esta ciudad de Córdoba de lunes a viernes de 09.30 hs a 13.30 hs.-

5 días - N° 196954 - \$ 1716,75 - 15/03/2019 - BOE

GERENA Gabriela María DNI: 18.016.076, CUIT: 27-18016076-6, con domicilio en calle 20 de Junio N°130-Localidad de Santa María de Punilla-Dto. Punilla de la Provincia de Córdoba, de nacionalidad Argentina, nacida el día 20/12/1966, de estado civil divorciada, profesión comerciante, transfiere el Fondo de Comercio el cual constituye una unidad de negocios individual cuyo objeto es la explotación de Bar y Minimercado y Servicios Varios, el cual se encuentra y que gira en la actualidad en la estación de Servicios Shell con domicilio en Av. San Martín N° 2171 de la Localidad de Santa María de Punilla-Provincia de Córdoba, al Sr. GERENA VILCHEZ José DNI: 93.683.524, CUIT: 20-93683524-5 con domicilio en calle Carlos Gardel N° 45-Localidad de Santa María de Punilla-Provincia de Córdoba, de nacionalidad Español, nacido el día 27/11/1945, de estado civil casado, profesión comerciante. Oposiciones de ley en Av. San Martín N° 2171-Localidad de Santa María de Punilla-Provincia de Córdoba. Horario para la presentación de oposiciones: Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs. a cargo de la compradora. El fondo de comercio cambiará su titularidad.

5 días - N° 197522 - \$ 3228 - 15/03/2019 - BOE

RIO CUARTO. Se comunica que el señor Luciano Nicolás Scoppa, CUIT N° 20-26692740-2 con domicilio en Fray Q. Porreca n° 514 de Río Cuarto, Cba., vende y transfiere, a favor de FARMADAR S.A.S, CUIT N° 30-71632997-2 con sede social en Sobremonte N° 1156, Río Cuarto, Cba., el fondo de comercio de su propiedad, rubro farmacia, sito en Maipú n° 2438, Río Cuarto, Cba., con habilitación del Ministerio de Salud N° 0425-283154/14, con instalaciones, existencias, clientela y derecho al local, sin el nombre comercial FARMACERCA, libre de toda deuda y gravamen. Oposiciones: Ctra. M. Elena Gallegos, Sarmiento n° 635, Río Cuarto, Cba.-

5 días - N° 197946 - \$ 1551 - 18/03/2019 - BOE

EDICTOS LEY 11.867.- La Sra. Arcelia Rosa RIVEROS, domiciliada en calle Lavalleja N° 1.321, P.B. Dpto. 1, Bº Cofico, CUIT n° 27-05410474-5; DONA y TRANSFIERE al Sr. Diego Luis ZAMORA, domiciliado en calle Juan del Campillo 1054, CUIT 20-28425820-8; el fondo de comer-

cio FARMACIA RIVEROS, sita en calle Campillo 600 esquina Lavalleja.- Oposiciones en Ayacucho 367, 8º "A": Dr. Oscar Pinzani.- Todos los domicilios son en esta Ciudad de Córdoba.-

5 días - Nº 198172 - \$ 962,75 - 19/03/2019 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

CARAVANSARIO SA

MODIFICACION DEL DOMICILIO LEGAL Y DE LA SEDE SOCIAL

Por Acta de Asamblea de fecha 04/05/2015 se resolvió el cambio del domicilio legal de la sociedad a en la Jurisdicción de la Localidad de Colonia Caroya, departamento Colon, Provincia de Córdoba, República Argentina y de la sede social de las actividades al domicilio de calle Don Bosco 3315 de la localidad de Colonia Caroya Provincia de Córdoba.-

1 día - Nº 197831 - \$ 176,30 - 15/03/2019 - BOE

CARAVANSARIO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de Mayo de 8 se resolvió por unanimidad reelegir las autoridades, por el término de dos ejercicios; con mandato hasta 31/12/2019 quedando conformado el directorio de la siguiente manera Directora titular y presidente: Fabiana Elizabeth HERNANDEZ D.N.I. 22.564.346. Director suplente: Sr. Rodolfo Julio NANINI, D.N.I. 16.992.901. Ambos directores fijaron domicilio especial en Don Bosco 3315 Colonia Caroya, Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 197840 - \$ 245,85 - 15/03/2019 - BOE

TRANSIMAC S.R.L.

ALEJANDRO ROCA

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civ. Com. y de Flia. de la ciudad de La Carlota, en los autos caratulados "TRANSIMAC S.R.L. – INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO" (Expte. 7300223), se hace saber que: Por Asamblea Extraordinaria de Socios de fecha 05/10/2017, los socios presentes de la firma en el acto, Sres. María Fernanda Costantino Rinaldi, D.N.I. Nº 30.021.802; y José María Costantino Rinaldi, D.N.I. Nº 26.692.776, sin contar con la presencia del socio José Antonio Costantino Rinaldi, D.N.I. Nº 27.502.199, han resuelto establecer para la firma una gerencia plural en los términos del art. 157 de la Ley 19.550. En su mérito

han resuelto en el acto la modificación del cláusula quinta del contrato social originario de TRANSIMAC S.R.L., la cual, en lo sucesivo quedará redactada de la siguiente manera, a saber: "QUINTA: (dirección y administración): La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los Sres. Miguel Ángel Costantino, L.E. Nº 8.116.090, y Antonia Dominga Rinaldi, D.N.I. Nº 5.816.747, ya sea de manera conjunta y/o indistinta, quienes vestirán el carácter de Gerentes y tendrán la representación legal de la sociedad obligándola mediante su firma. Ambos permanecerán en el cargo por el plazo de duración de la sociedad siendo su designación irrevocable por considerarse la misma condición expresa de subsistencia de la sociedad. Para el desempeño de su cargo, ambos gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las que se requieran poderes especiales, pudiendo en consecuencia ambos Gerentes celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto societario, entre ellos y a título meramente enunciativo: constituir toda clase de derechos reales; permutar; ceder; tomar o dar en locación; administrar bienes de terceros; nombrar agentes; otorgar poderes generales y/o especiales; realizar todo acto o celebrar contratos por el/los cual/es se adquieran o enajenen bienes; solicitar créditos; abrir cuentas corrientes; efectuar toda clase de operaciones con Bancos oficiales como así con entidades crediticias privadas u oficiales del país o del extranjero; constituir hipotecas; y en general celebrar todo acto jurídico tendiente al cumplimiento del objeto social de la firma, a excepción de aquellos actos que comprendan el otorgamiento de prestaciones por parte de la sociedad a título gratuito; fianzas o garantías de otro tenor en favor de terceros."

1 día - Nº 197897 - \$ 1543,25 - 15/03/2019 - BOE

FERRUCCI MARMOLES S.R.L.

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL

Mediante acta social Nº5 de fecha 09/05/2017 con firmas certificadas notarialmente, se resolvió: DESIGNA GERENCIA PLURAL CON ADMINISTRACIÓN INDISTINTA: en los términos del art. 157 LSC, se designa a los Sres. Socios Gerentes FERRUCCI, Carlos Pablo Mariano, DNI Nº 14.839.512 y FERRUCCI, Martín Matias Antonio, DNI Nº 25.336.248, juntamente con el sr. FERRUCCI TURMO, Mario Antonio, DNI Nº 7.983.800. Quienes tendrán a su cargo: La administración, representación legal y uso de la firma social, en forma indistinta. Ejercerán sus

funciones por tiempo indeterminado. Juzg. De 1 Inst. C.C. 33º- CON SOC 6-Sec. Expte. 6294937

5 días - Nº 198329 - \$ 1723,25 - 20/03/2019 - BOE

CARAVANSARIO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de Mayo de 2016, se resolvió por unanimidad reelegir las autoridades, por el término de dos ejercicios; con mandato hasta 31/12/2017 quedando conformado el directorio de la siguiente manera Directora titular y presidente: Fabiana Elizabeth HERNANDEZ D.N.I. 22.564.346. Director suplente: Sr. Rodolfo Julio NANINI, D.N.I. 16.992.901. Ambos directores fijaron domicilio especial en Don Bosco 3315 Colonia Caroya, Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 197838 - \$ 247,15 - 15/03/2019 - BOE

OSVALDO Y CARLOS SINDE S.R.L.

El presente complementa el aviso nº 186798 publicado el día 6.12.2018. Por acta de reunión de socios del 19.2.2019 se amplió la reforma a la cláusula 4ª del contrato social dispuesta por acta de reunión de socios del 24.10.2018 aclarándose que: en la cláusula relativa al capital social las 792 cuotas sociales suscriptas por Jessica Daniela Sinde se corresponden con la suma de \$7.920 y las 8 cuotas sociales suscriptas por Enrique Ivan Benet se corresponden con la suma de \$800; en tanto el capital social fijado asciende a \$8.000, dividido en 800 cuotas sociales de un valor nominal de \$ 10 cada una.

1 día - Nº 198464 - \$ 315,40 - 15/03/2019 - BOE

ASSI S.A.

RIO TERCERO

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta Nº 23 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 16/10/2017, se resolvió la elección del Sr. Sergio Delmar Simeoni, D.N.I. Nº 10.251.165, como Director Titular Presidente, del Sr. Eduardo Clemar Astesano, D.N.I. Nº 6.608.979, como Vicepresidente, del Sr. Ezequiel Simeoni, D.N.I. Nº 32.390.133, como Director Titular, del Sr. Javier Alejandro Astesano, D.N.I. Nº 25.656.202, como Director Titular, de la Srita. María Emilia Simeoni, D.N.I. Nº 30.947.923, como Directora Suplente, de la Srita. Monica Isabel Ciampichetti, D.N.I. Nº 22.768.947, como Directora Suplente, de la Sra. Ana Karina Armando, D.N.I. Nº 24.961.759, como Directora Suplente y del Sr. Carlos Pore-

llo, D.N.I. N° 25.941.819, como Director Suplente. Los directores electos aceptaron los cargos, por el término de tres ejercicios constituyendo domicilio especial en la sede social, calle Paula Albarracín de Sarmiento N° 2150, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, manifestando con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas en el art. 264 de la Ley General de Sociedades.

1 día - N° 198358 - \$ 667,70 - 15/03/2019 - BOE

ASSI S.A.

RIO TERCERO

Por Acta de Directorio N° 123, de fecha, 29/12/2017, se resolvió la redistribución de los cargos del Directorio, dado el fallecimiento el 24 de diciembre de 2017, del Presidente. El directorio quedó conformado de la siguiente manera: Sr. Eduardo Clemar Astesano, D.N.I. N° 6.608.979, como Director Titular Presidente, Sr. Ezequiel Simeoni, D.N.I. N° 32.390.133, como Vicepresidente, Sr. Javier Alejandro Astesano, D.N.I. N° 5.656.202 y la Srita. María Emilia Simeoni, D.N.I. N° 30.947.923, ambos como Directores Titulares, la Srita. Monica Isabel Ciampichetti, D.N.I. N° 22.768.947, Sra. Ana Karina Armando, D.N.I. N° 24.961.759, y Sr. Carlos Porello, D.N.I. N° 25.941.819, como Directores Suplentes.

1 día - N° 198363 - \$ 381,05 - 15/03/2019 - BOE

SAN PICOTEO SAS

En la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil diecinueve, se reúnen los señores: 1) ARIEL DUNKLER, D.N.I. N° 31.935.936, CUIT/CUIL N° 20-31935936-3, nacido el día 14/10/1985, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ibarbalz 752, piso 9, departamento F, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 2) RICARDO DANIEL CARRION, D.N.I. N° 23.709.771, CUIT/CUIL 20-23709771-9, nacido el día 3/11/1974, de nacionalidad Argentina por derecho propio, estado civil soltero, de profesión Licenciado en Sistemas de la Información, con domicilio real en Ambay 1278, B° La Herradura de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 3) GONZALO DIEGO CEBALLOS, D.N.I. N° 32.203.351, CUIT/CUIL N° 20-322033517, nacido el día 15/03/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Licenciado en Administración de

Empresas, con domicilio real en Chacabuco 1145, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 4) DAVID NICOLAS DOMINA, D.N.I. N° 32.035.531, CUIT/CUIL N° 20-32035531-2, nacido el día 28/12/1985, estado civil soltero, nacionalidad Argentina por derecho propio, con domicilio en calle Tycho Brahe 5240, B° Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, Argentina, de profesión Contador Público todos accionistas, representativos del cien por ciento del capital social de SAN PICOTEO S.A.S., con domicilio social en calle Ibarbalz 752, piso 9, departamento F, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Asimismo se encuentran presente el Sr. DAMIAN IVAN CHINELLATO D.N.I. N° 31.843.038, CUIT/CUIL N° 20-31843038-2, nacido el día 04/09/1985, estado civil soltero, nacionalidad Argentina por derecho propio, con domicilio en calle General Deheza 1594, B° Pueyrredon de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, Argentina, de profesión Comerciante; a fin de considerar los temas que se detallan a continuación: 1º) Modificación de la nómina de accionistas – Modificación del punto PRIMERO del Instrumento Constitutivo: que en forma unánime los socios y terceros presentes han resuelto por unanimidad adecuar la composición del capital social y modificar el punto SEGUNDO del Instrumento Constitutivo de fecha 04/09/2017, que quedará redactado de la siguiente manera: "SEGUNDO: El capital social es de pesos Cien Mil (\$ 100.000), representado por Cien (100) acciones, de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben según el siguiente detalle: 1) ARIEL DUNKLER, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones, por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000); 2) DAMIAN IVAN CHINELLATO, suscribe la cantidad de veinte (20) acciones, por un total de pesos veinte mil (\$ 20.000); 3) RICARDO DANIEL CARRION, suscribe la cantidad de treinta (30) acciones, por un total de pesos treinta mil (\$ 30.000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del instrumento constitutivo". 2º) Modificación de la ADMINISTRACION-REPRESENTACION- USO DE LA FIRMA – Modificación del punto SEPTIMO del Instrumento Constitutivo: que en forma unánime los socios y tercero presente han resuelto por unanimidad modificar el punto SEPTIMO del Instrumento Constitutivo de fecha 04/09/2017, que quedará redactado de la siguiente manera: "SEPTIMO:

La administración estará a cargo del Sr. DAMIAN IVAN CHINELLATO D.N.I. N° 31.843.038 que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando de manera individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Y durara en su cargo mientras no sea destituido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. ARIEL DUNKLER, D.N.I. N° 31.935.936 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados presentes en este acto aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente bajo la responsabilidad de ley, se notifican del tiempo y duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley". Seguidamente, se pone a consideración de los presentes el asunto que se expresa a continuación: 2º) Ratificación del Instrumento Constitutivo de fecha 07-09-2017; del Acta Rectificativa de fecha 25/10/2017 y Acta Rectificativa de fecha 18/02/2019: todos los presentes resuelven por unanimidad ratificar, a todo evento, todas las disposiciones contenidas en el Instrumento Constitutivo de fecha 07-09-2017; del Acta Rectificativa de fecha 25/10/2017 y del Acta Rectificativa de fecha 19/02/2019 que no hayan sido objeto de expresa modificación en el presente.- No habiendo otros puntos que tratar y siendo las doce y treinta horas (12:30 hs.) se da por finalizada la reunión, previa lectura y ratificación de las personas humanas presentes, suscribiéndose seis (5) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha consignados al principio del acta.

1 día - N° 198469 - \$ 3499,75 - 15/03/2019 - BOE

LA HERENCIA S.A.

JESUS MARIA

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 08/02/2018, se resolvió la designación de miembros del Directorio por un nuevo término estatutario a los siguientes miembros: PRESIDENTE: CLAUDIA ALEJANDRA DEL VALLE UANINI, D.N.I. 16.538.756, argentina, de profesión Contadora Pública, con domicilio en Turin N° 140 - Jesús María - Córdoba; VICEPRESIDENTE: JAVIER SEBASTIAN UANINI, D.N.I. 28.120.154, argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Av. Juan B. Justo N° 1031 - Jesús María - Córdoba y como DIRECTORES SUPLENTE: LUIS ALBERTO CARRIZO DNI 17.259.406, argentino, de ocupación empresario, con domicilio en Turin N° 140 - Jesús María - Córdoba y

CARLA PERESINI, DNI 29.794.950, argentina, de ocupación contadora publica, con domicilio en Guillermo Roggio (S) 92 – Colonia Caroya - Córdoba. Los directores electos aceptan formalmente el cargo, declarando bajo juramento no encontrarse comprendidos en las inhabilidades ni incompatibilidades para el cargo previstas por el Art. 264 de la Ley 19.550, constituyendo domicilio especial todos ellos en la sede social Av. Juan B Justo N° 995, Jesús María, provincia de Córdoba. Se prescinde de sindicatura.

1 día - N° 198512 - \$ 672,25 - 15/03/2019 - BOE

LA NUEVA S.A.

PILAR

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 28/02/2019 se eligieron autoridades quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: JULIO CESAR CUADROS, DNI: 23.497.271; Vicepresidente: DANIEL HUGO FERNANDEZ, DNI: 12.576.741; Director Suplente: SILVIA NOEMI FILARDI, DNI: 14.619.996. Constituyen domicilio especial en RUTA NACIONAL 9 KM. 657, PILAR, Pcia de Córdoba. Se prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 198372 - \$ 195,15 - 15/03/2019 - BOE

VOICENTER S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 22/02/2013 de "VOICENTER S.A." se resolvió la elección, por el término de 3 ejercicios, del Sr. José Rodolfo TARANTELLI, D.N.I. N° 7.646.038, como Director titular Presidente; de la Sra. María Cristina AMBROSINI, D.N.I. N° 6.500.485, como Directora titular Vicepresidente; del Sr. José Leonardo TARANTELLI, D.N.I. N° 29.029.077, como Director suplente; y de la Sra. María Andrea TARANTELLI, D.N.I. N° 26.313.220, como Directora suplente.

1 día - N° 198497 - \$ 247,80 - 15/03/2019 - BOE

HIDRO SERVICIOS DE SANEAMIENTO S.R.L.

ONCATIVO

OTORGAMIENTO DE PODER

Por ACTA N° 30 de fecha 20/11/2018, los socios de HIDRO SERVICIOS DE SANEAMIENTO S.R.L. OSCAR ARTURO SCORZA y ROSANA LEONOR BIGATTON; otorgan poder AMPLIO DE ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN a favor

del Ctdor. FABRICIO EZEQUIEL FILONI, D.N.I. n° 26.655.105, en los siguientes términos: "para que intervenga en todos los negocios de orden administrativo, comercial y judicial, cualquiera sea su naturaleza, fuero o jurisdicción a que corresponda, en que la mandante estuviere interesada; a cuyo efecto lo faculta para que realice los siguientes actos: 1) ADMINISTRATIVOS: administrar todos los bienes que posee en forma personal por sí o en forma conjunta o condominio, muebles, inmuebles y semovientes que actualmente posee o posea en el futuro por cualquier causa, razón o títulos situados en todo el territorio de la República Argentina como de aquellos que ingresaren en el futuro, con facultad para efectuar en ellos las reparaciones, reposiciones y demás que fueren necesarios para su conservación; hacer y pagar los actos propios de la administración, tasas e impuestos, cobrar alquileres, cuentas, arrendamientos y créditos de cualquier naturaleza y origen; haga y acepte cesiones de derecho, créditos, valores, daciones en pago u otras garantías, obligaciones anteriores a este mandato o posteriores al mismo, delegaciones, amortizaciones, subrogaciones, renunciaciones, remisiones o quitas de deudas; extinga obligaciones por cualquier causa legal, renuncie o acepte renuncia de derechos; contrate locaciones de servicios como locador o locatario y seguros en general pagando y percibiendo las primas; celebre toda clase de contratos relacionados con la administración bajo cualquier forma y condición, adquirir y probar posesiones de bienes; adquirir o enajenar medianeras de muros y cercos divisorios de propiedad; transigir o rescindir transacciones, prestar o exigir fianzas, cauciones y arraigo, reconozca o impugne obligaciones preexistentes; abrir o clausurar cuentas, fije sus saldos efectivos y pasivos; retire correspondencia epistolar y telegráfica, valores, giros, certificados, cargas y encomiendas marítimas, terrestres o apresas del interior o exterior del país, consignadas a sus nombres y suscriba los avisos, recibos y resguardos y cartas de pago. II. GESTIONES ADMINISTRATIVAS: Gestionar ante las autoridades administrativas, nacionales, provinciales o municipales, sus dependencias y reparticiones en general: instituciones autárquicas o autónomas, públicas y privadas y personas particulares, con amplias facultades para producir todo medio de prueba y documentación de cualquier índole, en la forma y por los medios que estime apropiados para la mejor representación y defensa de sus intereses, incluyendo Ministerios, Legislaturas, Municipalidades, Tribunal Municipal de Falta, empresas de telefonía fija y por cable, AySA, Dirección de Rentas y Recaudación Fiscal; AFIP y sus dependencias; Registro de la Propiedad Inmueble; Registro de la Propiedad Automotor, Poli-

cia Federal, Policía Metropolitana y Policías de las Provincias; empresas de servicios eléctricos, gas y compañías de seguro de cualquier índole y en cualquier otra dependencia, repartición, oficina, delegación y representación, pública o privada, existente o a crearse. El MANDATARIO está facultado para presentar escritos, escrituras, documentos, títulos, actas, partidas y toda clase de pruebas que fueran necesarias a los fines del cumplimiento de su cometido. III. LOCACIÓN: Dar y tomar en locación, arriendo o subarriendo bienes muebles o inmuebles por un plazo no mayor de tres años, ajustando en cada caso los precios, plazos, condiciones y demás circunstancias; otorgar, aceptar, rescindir, modificar, renovar o prorrogar contratos existentes o que suscribiere con posterioridad al presente; ceder o aceptar cesiones de Locación, cobrar, percibir o pagar alquileres o arrendamientos; prestar o exigir fianzas, depósitos o garantías y requerir de los locatarios el pago de los impuestos y reparaciones a su cargo. IV. GRAVÁMENES: Constituir, aceptar, reconocer, hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias o industriales, servidumbre y demás derechos reales, garantías, pudiendo cancelarlos, dividirlos, subrogarlos, revelarlos, cambiarlos, modificarlos, convertirlos, transferirlos o prorrogarlos total o parcialmente; consentir o aceptar división, delegaciones y conversiones V. PRESTAMOS: Tomar en préstamo dinero, cédulas, bonos u otros valores cotizables en Bolsa o no, de los Bancos o entidades o personas particulares; y especialmente de Banco de la Nación Argentina, como así también todos los bancos públicos y privados de la República Argentina de conformidad a sus leyes y reglamentaciones, con o sin garantía personal o real; prestar dinero a interés o colocarlo en rentas públicas, ajustando en cada caso la tasa de interés y forma de pago. VI. DEPÓSITOS: Depositar en Bancos o personas físicas o jurídicas, sea en bancos públicos y/o privados de la República Argentina; dinero o valores de cualquier naturaleza en cuenta corriente o a plazo y extraerlos total o parcialmente esos mismos depósitos o los constituidos con anterioridad al presente o durante su vigencia a nombre y orden de los poderdantes. VII. OPERACIONES BANCARIAS: Presentarse en todos los bancos oficiales nacionales y/o provinciales y/o municipales o privados establecidos o que se establezcan en la Provincia o en el País, donde opere la Poderdante, a los fines de Librar, endosar, descontar, adquirir, ceder, enajenar, cobrar y negociar de cualquier modo, sin limitación de tiempo y cantidad, letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques, títulos de rentas, bonos, cédulas hipotecarias y demás documentos de crédito público o privado o papeles de comercio, interviniendo como giran-

tes, aceptante, endosantes o en cualquier otro carácter y girar en descubierto hasta las cantidades autorizadas por los bancos o particulares, dar caución de títulos, acciones u otros efectos, abrir y clausurar cuentas corrientes, percibir sumas de dinero o valores, otorgar recibos y cartas de pago y renovar, amortizar o cancelar letras de cambio u otros papeles negociables. VIII. INTERVENCIÓN EN JUICIO: para que actuando como EMPLEADOR SUPERIOR de la Poderdante, intervenga en defensa de sus intereses en toda clase de juicio que deban sustanciarse en los Tribunales de la Nación o de las Provincias de cualquier fuero o jurisdicción, y/o Ministerio de Trabajo, con facultades para presentarse en Audiencias de conciliación de juicios laborales; ejerciendo por sí o por intermedio de apoderados especiales o generales, las acciones pertinentes como actora, demandada o en cualquier otro carácter con facultad para presentar escritos, títulos, partidas y toda clase de documentos; recusar, promover y contestar demandas de cualquier naturaleza, reconvenir, asistir a juicios verbales y al cotejo de firmas, documentos o a exámenes periciales; interpelar, declinar o prorrogar jurisdicciones, oponer o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, interponer o renunciar recursos legales o derechos adquiridos en virtud de prescripciones u otras causa; oponer o interrumpir prescripciones; comprometer en árbitro o arbitradores; tachar, transigir o rescindir transacciones; prestar o diferir juramentos, pedir embargos preventivos, definitivos, inhibiciones y sus levantamientos, desalojos y lanzamientos judiciales, conceder esperas y quitas, y acordar términos, nombrar o consentir el nombramiento de administradores de bienes, tasadores, escribanos, tutores, curadores, partidores y peritos de toda índole; hacer, aceptar o rechazar consignaciones en pago y obligaciones, prestar o exigir fianzas, cauciones, arraigos y demás garantías, diligenciar exhortos, mandamientos, oficios, intimaciones y notificaciones; aceptar o solicitar la quiebra o el concurso civil de sus deudores morosos, con facultad para asistir a la junta de acreedores, verificar y observar créditos y su graduación; nombrar liquidadores y comisiones de vigilancia; aceptar o rechazar o renovar concordantes, adjudicaciones o cesiones de bienes y otros convenios; pedir rehabilitaciones, practicar mensura, fijar y marcar límites y pagar créditos, abono, asistir a audiencias de conciliación en juicios laborales, solicitar declaratoria de herederos y participar hasta la culminación de juicios sucesorios, por sí o designando letrados. IX. OTROS ACTOS JURÍDICOS: Para que comparezca ante todas las sociedades en que la poderdante sea parte interesada ya sea en calidad de socio o sim-

ple accionista, pudiendo realizar cualquier tipo de gestión a los fines del cumplimiento del presente mandato. Formular protesto y protestar, practicar o aprobar inventarios, avalúos y pericias o rechazarlos, rescindir, modificar, reconocer, rectificar, confirmar, aclarar, renovar, revocar o extinguir actos jurídicos o contratos celebrados por la otorgante antes de este poder o con posterioridad al mismo; en las condiciones y formas que convinieren, con las partes interesadas, protocolizar instrumentos públicos y privados, solicitar el registro de documentos, patentes de invención, marca de comercio y ganado y toda otra sujeta a esta formalidad y sus renovaciones y transferencias; cobrar importes en concepto de indemnización: y conferir con poderes especiales y generales revocarlos y sustituir el presente total o parcialmente, firmar todo tipo de instrumentos públicos y privados que hagan referencia a la compraventa de hacienda y obtener las guías. X. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES: Adquirir y Enajenar el dominio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles o rurales, bienes muebles, bienes muebles registrables, automotores, moto vehículos, Maquinas agrarias o viales, semovientes, fondo de comercio, embarcaciones, aeronaves, créditos, derechos, acciones, cédulas o bonos hipotecarios y demás títulos cotizables, marcas, patentes de invención, frutos, mercaderías u otros valores u efectos, sea por compra, venta, permuta, cesión, dación en pago o cualquier otro acto o contrato nominado o innominado de carácter oneroso, con facultad para pactar en caso de adquisición o enajenación las modalidad, condiciones, cláusulas, precios y formas de pago, al contado o a plazo, con garantías reales, personales o sin ellas y satisfacer o recibir su importe y tomar o dar posesión de las cosas materia de la convención o del acto, otorgando las escrituras correspondientes, someter al Régimen de bien de familia. Propiedad Horizontal formulando el Reglamento de Propiedad Horizontal, firmar solicitudes tipo tales como 02-03-04-08-10-11 u otros similares, o los que lo sustituyan (digitales o no) y pueda realizar las transferencias de dominio, u otros trámites ante el Registro de la Propiedad Automotor, de los automóviles de propiedad de la poderdante. XI. FORMACIÓN DE SOCIEDADES: Constituir, prorrogar, disolver, dividir o liquidar sociedades de cualquier naturaleza, con facultar para suministrar sus aportes de capital en dinero en efectivo, efectos u acciones, mercaderías; reglar las condiciones para su constitución, renovación, disolución, división o liquidación. Adquirir, suscribir o enajenar acciones de compañías, representar a los otorgantes en reuniones de directorio o asambleas de accionista, en las que tengan interés o sean parte; percibir dividendos o

utilidades, y dar recibos y cartas de pago. XII. ACEPTACIÓN DE HERENCIAS: Aceptar legados o herencias pura y simplemente o bajo beneficio de inventario, renunciarlas o repudiarlas; hacer denuncias o manifestaciones de bienes de la herencia y de la sociedad conyugal; reconocer o desconocer herederos acreedores o legatarios, aceptar o impugnar testamentos, coherederos, legatarios o acreedores; rectificar partidas que contengan errores y suplir las que faltaran; iniciar y proseguir sumarias informaciones, designar o proponer administradores de los bienes y demás funcionarios tales como partidores, liquidadores, tasadores, escribanos, solicitar y consentir divisiones, adjudicaciones, declaratoria de herederos y la venta de bienes sucesorios; tomar posesiones; adquirir vender, ceder o renunciar derechos hereditarios o litigiosos, formular la cuenta participatoria. XIII. OTORGAMIENTOS DE ESCRITURAS: Otorgar y firmar las escrituras e instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados, con los requisitos propios de la naturaleza de cada acto o contrato, y las cláusulas y condiciones especiales que pacte en cada caso con arreglo a derecho. XIV. CONFERIR PODERES Y OTROS ACTOS JURÍDICOS: Conferir poderes generales y especiales y revocar tanto éstos como los preexistentes; nombrar administradores, factores, empleados superiores y dependientes de comercio; formular protestos y protestar; practicar o aprobar inventarios, tasaciones avalúos y pericias; rescindir, modificar, reconocer, rectificar, confirmar, aclarar, renovar o extinguir actos jurídicos, otorgar, aceptar y firmar documentos notariales, protocolares y extra protocolares, y otros instrumento públicos o privados, cuando sea conveniente o exigible este requisito. XV.- LICITACIONES: intervenga y se presente ante las Oficinas y reparticiones públicas y privadas o mixtas, y/o privadas nacionales, sean provinciales, municipales de cualquier Provincia, Ciudad, Pueblo o Comuna de la República Argentina, entes y/o entidades autónomas y/o autárquicas, en las condiciones necesarias para intervenir en las Licitaciones Públicas y privadas nacionales o internacionales o aquellas que puedan realizarse por medio de consultas o propuestas privadas y/o de cualquier otro tipo, así como las que estén en trámite de adjudicación, pudiendo formular ampliaciones o modificaciones, depósitos de dinero y documentos en garantía, y retiro de documentos. A tal efecto queda investido de las facultades implícitas que determina la naturaleza del mandato y especialmente autorizado para presentar pliegos de condiciones de precios y toda otra documentación necesaria, asistir a la apertura de sobres, impugnar ofertas y hacer reclamos y observacio-

nes, obligar a la sociedad al cumplimiento de plazos y requisitos establecidos en los pliegos y condiciones de las licitaciones y/o concursos públicos o privados de precios, firmar toda la documentación que exigiera los organismos o entes donde se presente, sean instrumentos públicos y/o privados, suscribir los contratos; suscribir los contratos de adjudicación y demás pudiendo formular todo tipo de impugnaciones, reclamos, advertencias y promociones de instancias administrativas. El presente poder podrá ser sustituido en todo o en parte en la persona que designe la apoderada y no se tendrá por revocado, limitado o suspendido mientras no lo manifieste la poderdante. A los fines del cumplimiento del presente poder que se le confiere, el apoderado podrá realizar todo aquello que por ley le corresponde al poderdante; que la enumeración de facultades es enunciativa y no limitativa, salvo cuando la ley exija que conste expresamente; y que su intervención en los trámites y negocios encomendados no revocará ni limitará el apoderamiento mientras no lo sea en forma expresa."- Juzgado 1^a Inst. C.C. 7^a - Con Soc 4-Sec. Maria Jose Beltran Expte. 7475151

1 día - N° 198551 - \$ 9878,85 - 15/03/2019 - BOE

SAN PEDRO AGROPECUARIA SAS.

RIO CUARTO

Fecha de constitución: 04/06/2018 y acta rectificativa- ratificativa de fecha 11/03/2019. Socios: 1) Agustín SANTOMERO, DNI 30.432.036, CUIT 20-30432036-3, nacido el 09/09/1983, estado civil casado, argentino, sexo masculino, de profesión productor agropecuario; domicilio real: Lote 246, Country San Esteban, ciudad de Río Cuarto, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba; 2) María Inés GARRO, DNI 32.987.694, CUIT 27-32987694-8, nacida el 13/11/1987, estado civil casada, argentina, sexo femenino, de profesión contadora pública; domicilio real: Lote 246, Country San Esteban, ciudad de Río Cuarto, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba. Denominación: SAN PEDRO AGROPECUARIA SAS. Sede: Alvear 927, barrio Centro, ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Faena de animales vacunos, ovinos y porcinos, comercialización de la carne y subproductos en el mercado interno y externo, producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas,

productos cárneos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados. Preparación primaria de cueros, pieles, pelos y crines, comercialización en todas sus etapas, distribución, transporte, importación, exportación y fraccionamiento de los productos mencionados. Podrá realizar así mismo la explotación agropecuaria en todas sus formas, cría e internada de ganado de todo tipo y especie, producción en feedlot, explotación de tambos y cabañas. Forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza. Mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas. Transporte de carga de hacienda, transporte de carga de cereales, con vehículos propios y/o de terceros. II) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta o permuta de toda clase bienes muebles, inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive el régimen de propiedad horizontal. III) Financieras: Dar y tomar prestamos, con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requiera el concurso público del dinero. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social es de pesos CIEN MIL (\$100.000), representado por 1.000 (mil) acciones, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el Art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: 1) Agustín SANTOMERO, DNI 30.432.036, CUIT 20-30432036-3, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones, desde el número 1 al 500. 2) María Inés Garro, DNI 32.987.694, CUIT 27-32987694-8, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones, desde el número 501 al 1000. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de: 1) Sr. Agustín SANTOMERO, DNI 30.432.036 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones, y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social; 2) Sra. María Inés GARRO, DNI 32.987.694 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Los nombrados,

presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Representación: La representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Agustín SANTOMERO, DNI 30.432.036. Durarán en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 198592 - \$ 2945,95 - 15/03/2019 - BOE

MADARO S.R.L

EDICTO AMPLIATORIO

Edicto ampliatorio del edicto número 196609 publicado el día 28 de Febrero del año 2019, en el que por error involuntario se omitió consignar el Juzgado interviniente, siendo el mismo el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL 52 A NOMINACIÓN - JUZGADO DE CONCURSOS Y SOCIEDADES SECRETARIA N°8. EXPEDIENTE N° 7695892.

1 día - N° 198523 - \$ 175 - 15/03/2019 - BOE

KOSMOS SOUND CLUB S.A.

VILLA CARLOS PAZ

ACTA RECTIFICATIVA

En la Ciudad de Villa Carlos Paz, el día 20 del mes de Febrero de 2019, el Señor Testi Jonás, D.N.I.27.567.684, domiciliado en Gobernador Ferreyra N° 258, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, de 36 Años de edad, soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, y el Sr. Testi Fabio, de 26 años de edad, soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Gobernador Ferreyra N° 258 de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, D.N.I. 34.457.065, quienes reunidas resuelven: rectificar Estatuto Social de Kosmos Sound Club S.A. en su Art.16 a consecuencia de haberse producido una observación en la redacción del mismo. Por lo tanto se pone a consideración la nueva redacción del Art. 16 del Estatuto Social el cual es aprobado por unanimidad y quedan redactados de la siguiente forma: Artículo 16°. Se determina expresamente que los directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo o en títulos públicos una cantidad equivalente a pesos diez mil (\$10.000) cada uno o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad,

con el visto bueno del síndico titular en su caso. Este importe podrá ser actualizado por la asamblea ordinaria. Los accionistas resuelven dejar rectificadas el Acta Constitutiva de Kosmos Sound Club S.A. de fecha 26 de octubre de 2015 y el Estatuto Social, ratificando el resto del contenido del mismo, y ratificando las actas Rectificativa del día 17 de mayo de 2018 y acta de subsanación del 20 de diciembre de 2018; con lo que se da por terminado el acto en el lugar y fecha consignada al inicio, previa lectura y ratificación del contenido.

1 día - Nº 198605 - \$ 1037,55 - 15/03/2019 - BOE

LA TATONA S.A.S.

LABOULAYE

CONSTITUCIÓN

Fecha de constitución: 15/01/2019. Socios: José Iribarren DNI 6.624.619, CUIT 20-06624619-2, nacido el 31/10/29, casado, Argentino, masculino, Productor agropecuario, con domicilio en España Nº 214 de Laboulaye, Dpto. Roque Sáenz Peña, Córdoba. Denominación: LA TATONA S.A.S. Domicilio legal: Las Heras Nº 13 de Laboulaye, Dpto. Roque Sáenz Peña, Córdoba, Argentina. Duración: 90 años desde instrumento constitutivo. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera (Bovina, ovina, porcina) en sus modalidades de cría, recría, cabaña o invernada, y de engorde: a campo o corral -feed lot-, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. Podrá realizar contratos de alquiler, leasing, arrendamiento, aparcería y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambo u otras que puedan realizarse con las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. b) Servicios agropecuarios: La prestación de servicios agropecuarios, tales como: picado de granos y forrajes, movimiento de suelo, siembra, labranzas, fumigaciones, desinfecciones, fertilizaciones (aéreas o terrestres), pulverizaciones, cosecha, clasificación, ventilación y ensilado de granos y toda otra tarea complementaria de la recolección

de cereales u oleaginosas con maquinaria propia o de terceros. c) Transporte: Transporte terrestre, dentro y fuera del país, con vehículos propios y/o de terceros, su distribución, almacenamiento y depósito, de mercaderías, productos y cargas en general, fletes, acarreos, transporte de hacienda -cualquiera fuera su especie-, cereales, los frutos, productos y bienes relacionados con la actividad agrícola, ganadera o forestal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$ 17.000.000 representado por 170.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B", con derecho a 1 voto por acción, de un valor nominal de \$100 cada una. Suscripción: José Iribarren suscribe 170.000 acciones por un total de \$ 17.000.000. Administración: a cargo de una o más personas humanas, socios o no, quienes revestirán el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma indistinta tienen todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Durará en sus cargos por tiempo indeterminado, y mientras no sea removido por reunión de socios. Se deberá designar por lo menos un suplente, por el mismo término, para el caso de vacancia en la administración. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta, de una o más personas humanas, socios o no. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, mientras no sea removido por reunión de socios o en su caso por el único socio. Designar como administrador a Pablo Martín Iribarren DNI 24.863.948. Administrador suplente Mateo Iribarren DNI 41.594.858. REPRESENTANTE LEGAL: Pablo Martín Iribarren DNI 24.863.948. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. Cierro del ejercicio social: 31/12.

1 día - Nº 198606 - \$ 2379,80 - 15/03/2019 - BOE

LOGÍSTICA GONZALEZ S.A.S.

DEL CAMPILLO

CONSTITUCIÓN

Fecha de constitución: 01/03/2019. Socios: Marcelo Eduardo González DNI 27.521.676, CUIT 20-27521676-4, nacido el 17/12/79, soltero, Argentino, masculino, Comerciante, con domicilio en Mariano Moreno Nº 226 de Del Campillo, Dpto. Gral. Roca, Córdoba. Denominación: LOGÍSTICA GONZALEZ S.A.S. Domicilio legal: Mariano Moreno Nº 226 de Del Campillo, Dpto. Gral. Roca, Córdoba, Argentina. Duración: 90 años desde instrumento constitutivo. Objeto Social: realizar por

cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Transporte: Transporte terrestre, dentro y fuera del país, con vehículos propios y/o de terceros, su distribución, almacenamiento y depósito, de mercaderías, productos y cargas en general, fletes, acarreos, transporte de hacienda -cualquiera fuera su especie-, cereales, los frutos, productos y bienes relacionados con la actividad agrícola, ganadera o forestal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$ 40.000 representado por 400 acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B", con derecho a 1 voto por acción, de un valor nominal de \$100 cada una. Suscripción: Marcelo Eduardo González suscribe 400 acciones por un total de \$ 40.000. Administración: a cargo de una o más personas humanas, socios o no, quienes revestirán el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma indistinta tienen todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Durará en sus cargos por tiempo indeterminado, y mientras no sea removido por reunión de socios. Se deberá designar por lo menos un suplente, por el mismo término, para el caso de vacancia en la administración. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta, de una o más personas humanas, socios o no. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, mientras no sea removido por reunión de socios o en su caso por el único socio. Designar como administrador a Marcelo Eduardo González DNI 27.521.676. Administrador suplente María Victoria Díaz Sánchez DNI 27.244.957. REPRESENTANTE LEGAL: Marcelo Eduardo González DNI 27.521.676. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. Cierro del ejercicio social: 30/09.

1 día - Nº 198655 - \$ 1502,95 - 15/03/2019 - BOE

SINERGIAS DEL IMPERIO S.A.S.

RIO CUARTO

CONSTITUCIÓN

Fecha de constitución: 06/03/2019. Socios: Fernando Héctor Veci DNI 26.728.321, CUIT 20-26728321-5, nacido el 15/08/78, casado, Argentino, masculino, Comerciante, con domicilio en Rubén Agüero Nº 680, Lote 405 de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Córdoba y Martina Oviedo DNI 41.959.004, CUIT 27-41959004-0, nacida el 08/07/99, soltera, Argentina, femenina, Estudiante, con domicilio en Los Robles Nº 2.388 de Río

Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Córdoba. Denominación: SINERGIAS DEL IMPERIO S.A.S. Domicilio legal: Los Robles N° 2.388 de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Duración: 90 años desde instrumento constitutivo. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) COMERCIALES: Compra, venta, fabricación, consignación, elaboración, fraccionamiento, importación, exportación, distribución de productos e insumos relacionados con la industria alimenticia. Envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, golosinas, productos y subproductos lácteos y sus derivados, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea vacuna, ovina, porcina, pesquera, productos alimenticios de todo tipo, en polvo, disecados, embutidos, congelados, enlatados, condimentos, productos de panificación, pan de todos los tipos, repostería y anexos, lácteos y sus derivados, pastas y sus derivados, productos de soja, hamburguesas, milanesas, aderezos, verduras congeladas, productos alimenticios sueltos y envasados tales como especias, legumbres y cereales, frutas secas, repostería, galletitas, aceites, productos alimenticios, condimentos y especias. Café, té, edulcorantes, avena, ananá al natural, albahaca, azafrán, comino, nuez moscada. b) TRANSPORTE: Transporte terrestre, dentro y fuera del país, con vehículos propios y/o de terceros, su distribución, logística, almacenamiento, depósito y embalaje, de mercaderías, productos alimenticios, productos y cargas en general, fletes y acarreo. Para cumplir con el objeto la sociedad podrá importar maquinarias, vehículos y rodados -incluidos sus partes, repuestos, y/o accesorios- destinados al transporte de mercadería. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$ 100.000 representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B", con derecho a 1 voto por acción, de un valor nominal de \$100 cada una. Suscripción: Fernando Héctor Veci suscribe 500 acciones por un total de \$ 50.000 y Martina Oviedo suscribe 500 acciones por un total de \$ 50.000. Administración: a cargo de una o más personas humanas, socios o no, quienes revestirán el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma indistinta tienen todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Durará en sus cargos por tiempo indeterminado, y mientras no sea removido por reunión de socios. Se deberá designar por lo menos un suplente, por el mismo término,

para el caso de vacancia en la administración. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta, de una o más personas humanas, socios o no. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, mientras no sea removido por reunión de socios o en su caso por el único socio. Designar como administradora a Martina Oviedo DNI 41.959.004. Administrador suplente Fernando Héctor Veci DNI 26.728.321. REPRESENTANTE LEGAL: Martina Oviedo DNI 41.959.004. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. Cierre del ejercicio social: 31/08.

1 día - N° 198662 - \$ 2347,95 - 15/03/2019 - BOE

SUMANDO HVG S. A.

JESUS MARIA

EDICTO RECTIFICATORIO-RATIFICATORIO DEL EDICTO N° 190248

En publicación de fecha 28 de Diciembre de 2018, se consignó erróneamente la duración de la Sociedad, debe decir: "la duración de la Sociedad se establece en un plazo de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público.

1 día - N° 198671 - \$ 175 - 15/03/2019 - BOE

LANLET SAS

Se rectifica el edicto N°191051 publicado en el BO el día 04/01/2019, en relación al objeto social en el punto 16) donde dice "de las entidades, instituciones, entes territoriales, personas físicas o personas jurídicas sean publicas o privadas" se tiene como no escrito, quedando el punto 16) redactado de la siguiente manera: "16) Prestación de servicios profesionales, asesorías, consultorías, servicios de gestión empresaria. A los fines del cumplimiento del objeto social se prevee la contratación de profesionales habilitados."

1 día - N° 198702 - \$ 255,60 - 15/03/2019 - BOE

EDUARDO A. TRAVAGLIA Y CIA. S.A.

SAMPACHO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Nro. 57 (No Unánime) de fecha 11 de Enero de 2019, se modifico por unanimidad el directorio por fallecimiento del Presidente Sr. Nector Anibal Travaglia el 7 de Mayo de 2018 hasta la culminación de los mandatos, habiéndose resuelto en dicha asamblea, que el Vice-Presidente Sr. Aldo Ruben Yorlano asuma como Presidente, y que el Director Titular Sr. Nes-

tor Luis Tomasini asuma como Vice-Presidente, quedando compuesto el directorio de la siguiente manera: Presidente: Aldo Rubén Yorlano, D.N.I.: 10.168.461; Vice-Presidente: Néstor Luis Tomasini D.N.I.: 6.640.902, Directores Titulares: Eduardo Héctor Travaglia, D.N.I.: 7.824.945 y Eduardo Carlos Travaglia, D.N.I.: 30.402.582; b) Directores Suplentes: Gonzalo Guillermo Yorlano, D.N.I.: 27.896.620, y Matías Nicolás Cerolini, D.N.I.: 34.557631; y Síndico Titular Contador Público Nacional Diego Ricardo Mensa, D.N.I.: 21.407.335, Matrícula 10-10834-5. y Síndico Suplente Contadora Pública Nacional María Pía Dominici, D.N.I.: 21.694.564, Matrícula N° 10-10438-1.

1 día - N° 197480 - \$ 633,25 - 15/03/2019 - BOE

FARMA REGIONAL ARROYITO SRL

ARROYITO

Constitución de Sociedad. Contrato Social: 30/11/18. Denominación: FARMA REGIONAL ARROYITO SRL. Integrada por Marcelo Augusto PARINO DNI 17.706.616, Argentino, comerciante, casado, domicilio calle Lote 8 Manzana 108 s/n, Valle Escondido, Córdoba; Gerardo Carlos GALIMBERTTI, DNI: 23.520.637, Argentino, divorciado, Médico, domicilio calle Velez Sarsfield n° 929, Arroyito, Pcia de Córdoba y Roberto Carlos REINAUDO DNI: 23.733.915, Argentino, casado, comerciante, domicilio calle Leopoldo Lugones n° 374, Tránsito, Pcia de Córdoba. Domicilio Legal: Arroyito, Pcia de Córdoba. Sede Social: Av. Fulvio S. Pagani N° 622. Duración: 5 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: A.- Dedicarse por sí, por medio de terceros o asociada a terceros a la prestación de servicios médicos de diagnóstico por imágenes y hemodinamia. B.- Farmacia: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, distribución, consignación y elaboración de productos medicinales para uso humano. C) Perfumería: Mediante la compra, venta de perfumes, cosméticos, artículos de tocador, artículos y productos de limpieza, desinfección e higiene y en gral. artículos del rubro. D) Droguería: Distribución y comercialización por mayor y menor de medicamentos, drogas, productos medicinales, herboristería y afines. E) Elaboración, fraccionamiento y distribución de productos medicinales, de herboristería y afines. F) Importación y exportación de bienes y productos relacionados con las actividades enunciadas. G) Insumos Hospitalarios: comercialización de insumos, accesorios descartables, materiales de curación hospitalarios, instrumental quirúrgico y de otras especialidades, equipamientos hospitalarios, insumos y accesorios odontológicos, productos ortopédicos.

H) Óptica: compra, venta, distribución de anteojos recetados o no, anteojos para sol, lentes de contacto, marcos para anteojos, cristales de aumento, etc. I) Comercialización: a) de indumentaria en general, b) comestibles para consumo humano en general. Capital Social: Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000). Administración y Representación: Estará a cargo de un Gerente, siendo designado el Sr. Gerardo Carlos Galimberti. El ejercicio económico cerrará el día 31 de Diciembre de cada año. Juzg de 1º Inst. Fuero Múltiple, Dr. Martínez Demo Gonzalo –Juez-

1 día - N° 198299 - \$ 1424,95 - 15/03/2019 - BOE

QUASH TRANSFER S.A.S.

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 08/03/2019, se resolvió la reforma del estatuto social en sus artículos 1 y 4, los cuales quedaran redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 1: La sociedad se denomina "METALIUS S.A.S.", a partir del 8 de Marzo de 2.019, por modificación del contrato social (antes QUASH TRANSFER S.A.S., desde el acto constitutivo del 14 de Noviembre de 2.017)."; "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) OPERACIONES CAMBIARIAS mediante la realización por cuenta propia, con sujeción a las normas del Banco Central de la República Argentina, vigentes a cada momento, a realizar operaciones y prestar servicios propios de las agencias de cambio, compra y venta de monedas y billetes extranjeros; compra de cheques de viajero para vender únicamente a las entidades autorizadas para operar cambios; compra y venta de oro amonedado y en barras de "buena entrega" en la forma establecida para las Agencias de Cambio por la Comunicación "A 6094 del B.C.R.A., o la que en el futuro la reemplace, y en general, toda clase de operaciones afines al negocio de las agencias de cambio debidamente autorizado, dentro del país. B) TURISMO: mediante la realización dentro y/o fuera del país por cuenta propia y/o de terceros de todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con el turismo y afines, promover u organizar excursiones de turismo, realizar actividades de agencia de viaje y de turismo; promover, representar, efectuar reservas y arrendar comodidades y hoteles. La comercialización, administración, reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la

contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, turismo aventura, estudiantil o escolar, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. Siempre que el ejercicio de la Actividad Turística permitida no podrá vulnerar la legislación y reglamentación que rijan la actividad turística y cambiaria."

1 día - N° 198338 - \$ 1660,25 - 15/03/2019 - BOE

MAMBRINO S.A.S.

VILLA CARLOS PAZ

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO

En la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 27 días de septiembre de 2018, se reúne/n el/los Señor/es: 1) NESTOR JOSE LEOPOLDO MATTHEUS, D.N.I. N° 7.643.364, CUIT / CUIL N° 20-07643364-0, nacido el día 22/07/1949, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Zola Emilio 71, barrio Villa Del Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) SILVANA ELIZABETH MONTI, D.N.I. N° 12.477.994, CUIT / CUIL N° 23-12477994-4, nacido el día 22/02/1959, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Provincial 28 Esquina Achala, barrio Los Chañares, de la ciudad de Tanti, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada MAMBRINO S.A.S., con sede social en Calle Zola Emilio 71, barrio Villa Del Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Veinticinco Mil (\$25000.00), representado por Dos Mil Quinientos (2500) acciones, de pesos Diez (\$10.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) NESTOR JOSE LEOPOLDO MATTHEUS, suscribe la cantidad de Mil Doscientos Cincuenta (1250) acciones, por un total de

pesos Doce Mil Quinientos (\$12500) 2) SILVANA ELIZABETH MONTI, suscribe la cantidad de Mil Doscientos Cincuenta (1250) acciones, por un total de pesos Doce Mil Quinientos (\$12500). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se regirá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina " MAMBRINO S.A.S. " ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Veinticinco Mil (\$25000.00), representado por Dos Mil Quinientos (2500) acciones, de pesos Diez (\$10.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a

cargo de/del/los Sr./es SILVANA ELIZABETH MONTI D.N.I. N° 12.477.994 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. NESTOR JOSE LEOPOLDO MATTHEUS D.N.I. N° 7.643.364 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. SILVANA ELIZABETH MONTI D.N.I. N° 12.477.994, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones de las reuniones de socios deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de socios que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del ca-

pital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la reunión de socios quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. El/los nombrado/s, presente/s en este acto, Sr./Sres. Administrador/es SILVANA ELIZABETH MONTI, con domicilio especial en Ruta Provincial 28 Esquina Achala, barrio Los Cañares, de la ciudad de Tanti, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, NESTOR JOSE LEOPOLDO MATTHEUS, con domicilio especial en Calle Zola Emilio 71, barrio Villa Del Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante SILVANA ELIZABETH MONTI, con domicilio especial en Ruta Provincial 28 Esquina Achala, barrio Los Cañares, de la ciudad de Tanti, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los administradores a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los socios fundadores y a los Administradores de toda responsabilidad. Autorizar a FERNANDA AHTUY, D.N.I. N° 26.904.206, CUIT/CUIL N° 27-26904206-6, con domicilio legal constituido en Calle Zola Emilio 71, barrio Villa Del Lago, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos para pre-

sentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 198375 - \$ 6489,10 - 15/03/2019 - BOE

VIDA SANA SA

Por Asamblea General Extraordinaria y Autoconvocada de fecha 06/02/2019 los socios resuelven rectificar el Objeto Social de VIDA SANA SA aprobado por Acta de fecha 01/08/2018, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: OBJETO: 1. Instalación y explotación de clínicas, centros de estética, geriátricos y sanatorios en todas sus formas, así como la atención de enfermos y/o internados; 2. La prestación de servicios asistenciales sanitarios a las personas de la tercera edad, a través de los correspondientes profesionales; como así también la gestión y explotación de centros de alojamiento de personas que sean de propiedad de terceros; 3. Realización de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que tengan por fin el progreso de la ciencia médica; 4. Fabricación, compraventa, distribución, transporte, locación de productos químicos, estéticos y farmacéuticos; aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos y ortopédicos; equipos industriales, instrumental médico y paramédico; reactivos de laboratorio y materias primas, productos elaborados y semi-elaborados, mercaderías vinculadas directamente con el objeto social. 5. La prestación de servicios médicos en general, como así también de odontología, oftalmología, dermatología y tratamientos con luz laser y y/o luz pulsada intensa, traumatología, nutrición, tratamientos de estética, fisioterapia y kinesiología, y similares a pacientes particulares y/o pertenecientes a obras sociales de cualquier tipo y/o sistemas de medicina prepago. Prestación de servicios de medicina laboral, brindando servicios integrales a empresas; 6. Inmobiliaria: compra, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización, construcción y administración de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, excepto las actividades de corretaje inmobiliario conforme a la Ley 7191. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, operaciones y negocios lícitos ya sean comerciales, industriales, inmobiliarios, mobiliarios, financieros – quedando excluidos del Régimen previsto en la Ley 21.526-, incluyendo importaciones y exportaciones que sean necesarios para

el mejor cumplimiento del objeto social y ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa con el objeto social. A tal fin la sociedad tienen las mas amplias facultades.

1 día - N° 198584 - \$ 1530,90 - 15/03/2019 - BOE

GASPAROTTO SRL

Por acta del 16/11/2018, los socios de Gasparotto SRL, deciden como 1er orden del día por unanimidad disolver la sociedad en virtud del art. 94. inc. 1°, como segundo orden del día deciden por unanimidad nombrar como liquidadores de la sociedad a los Señores Gasparotto Nelson Adrián DNI 22.686.084, y Gasparotto Elio Dario DNI 21.654.521, quienes ejercerán su cargo en forma conjunta, y durarán en su cargo hasta tanto presenten su renuncia o sean removidos de sus cargos por unanimidad de votos del total del capital de la sociedad, desarrollando todas las tareas tendientes a atender los asuntos urgentes y medidas necesarias para iniciar la liquidación de la sociedad, y actuaran empleando la denominación de la sociedad con el aditamento " en liquidación", como tercer orden del día deciden por unanimidad aprobar el Balance al 31 de Octubre de 2018, como cuarto orden del día deciden por unanimidad aprobar el Balance final y distribución de Bienes sociales, como Quinto orden día deciden por unanimidad solicitar la cancelación de la matricula en Registro Público de Comercio. Se deja constancia que a la fecha no poseen libros sociales en Registro de comercio. Expte: 7786295 Juzg. 1º Inst. y 52 Nom. Civil y C.

1 día - N° 198620 - \$ 708,65 - 15/03/2019 - BOE

JULIO DONADIO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por resolución de Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de Agosto de 2017 y ratificado por Acta de asamblea de accionistas Ordinaria -Extraordinaria del 17 de agosto de 2018 se decidió aumentar por \$1.300.000 el capital social de la sociedad quedando el artículo 4 del estatuto redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: Se establece un capital social de pesos UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL (\$1.800.000,00) representado por dieciocho mil (18.000) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción que serán de pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una. Para toda sesión de acciones a terceros, las mismas deberán ser ofrecidas previamente a los restantes accionistas, quienes aceptarán o rechazarán tal oferta en un plazo máximo de treinta días corridos a

partir del ofrecimiento. El silencio se interpretará como negativa. La valuación de las mismas a tales efectos, la establecerá la asamblea general ordinaria anualmente en base al último balance aprobado, y la variación de valor que pueda existir entre la fecha de dicha valuación y la fecha de opción de compra, se determinará de acuerdo a la variación mensual del índice de precios mayoristas nivel general o cualquier otro índice que en el futuro pudiera sustituir a este último. Esta cláusula deberá constar en los títulos. La asamblea general ordinaria de accionistas podrá decidir el aumento de capital hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley n°19550, pudiendo delegar en el directorio la época de emisión y la forma de pago.

1 día - N° 198660 - \$ 943,95 - 15/03/2019 - BOE

THIRDLOVE ARGENTINA S.A.S

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

Constitución: 13/03/2019. Socio: ThirdLoveInc CUIT (CDI) N° 30-71628686-6 con domicilio en calle Santa Rosa 631 Piso 2° "A" inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula N° 124-G, de fecha 26/02/2019. Representada por: Emanuel Rodrigo Pérez Heredia, D.N.I. N° 29.713.702, CUIL N° 20-29713702-7. Denominación: THIRDLOVE ARGENTINA S.A.S. Sede: Calle Santa Rosa 631 Piso 2° "A" Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y

crucía de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00), representado por TRESCIENTAS (300) acciones de CIEN pesos (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción del Capital Social: ThirdLove Inc. suscribe la cantidad 300 acciones por un total de pesos treinta mil (\$30.000,00). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Emanuel Rodrigo Pérez Heredia, D.N.I. N° 29.713.702 en el

carácter de administrador titular. El Sr. Lucas Alejandro Massuh DNI N° 27.653.291 en el carácter de administrador suplente. Ambos fijan domicilio especial en calle Santa Rosa 631 Piso 2° "A" Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Emanuel Rodrigo Pérez Heredia. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 14 de marzo de 2019.-

1 día - N° 199060 - \$ 6403,75 - 15/03/2019 - BOE

EPOKAS VALENTIA S.A.S

Constitución de fecha 01/03/2019. Socios: 1) MAURO ANDRES PAVON, D.N.I. N°30850003, CUIT/CUIL N° 23308500039, nacido el día 25/04/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Francisco Vega 280, barrio Oeste, de la ciudad de Villa De María, Departamento Rio Seco, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GONZALO JAVIER PAVON, D.N.I. N°28775094, CUIT/CUIL N° 20287750944, nacido el día 10/03/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Francisco Vega 280, barrio Oeste, de la ciudad de Villa De María, Departamento Rio Seco, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) DILLY YDA SARAVIA, D.N.I. N°14686246, CUIT/CUIL N° 27146862468, nacido el día 16/07/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Francisco Vega 280, de la ciudad de Villa de María, Departamento Rio Seco, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: EPOKAS VALENTIA S.A.S. Sede: Calle Francisco Vega 280, barrio Oeste, de la ciudad de Villa De María, Departamento Rio Seco, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta y cualquier forma de comercialización al por mayor y al por menor, distribución, representación, importación y exportación de todo tipo de artículos de tiendas internacionales y nacionales, especialmente de indumentaria, de todo tipo de productos textiles y prendas de vestir, de bijouterie y artículos de moda relacionados con el objeto, zapatos, carteras, accesorios, artículos de marroquinería y afines; productos de alimentación, del hogar y

pequeños electrodomésticos, productos multimedia, informáticos, artículos de fotografía, telefonía y productos de imagen o sonido.- b) Podrá confeccionar y ensamblar los productos que comercializa.- c) Podrá realizar ventas de los productos que comercializa de manera online, venta a través de internet o cualesquiera medios telemáticos.- d) Podrá efectuar todo tipo de actividades y servicios relacionados con el objeto en materia de comercio bajo cualquier modo, incluyendo la modalidad de comercio electrónico (E-Commerce) y/o prestaciones a través de redes electrónicas, y/o informáticas y/o plataformas web, e incluyendo la compra venta y oferta de compra o de venta, a nombre propio y por cuenta propia, a nombre de terceros, y por cuenta de terceros, en consignación, como comisionista o bajo cualquier otra modalidad de los productos relacionados con su objeto los medios electrónicos referidos, de productos propios o de terceros; e) Explotación de licencias nacionales y extranjeras, así como el ejercicio de mandatos y representaciones, relacionadas con el objeto social f) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal g) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. h) realizar explotaciones agrícolas, ganaderas, en especial cría de ganado bovino, porcino, ovino y productos de granja, feedlot y cabaña y cría ovino y cabaña, criadero de cerdos y animales de granja; turismo, forestales, siembra y cultivo, compraventa de hacienda, cereales y oleaginosos, acopio, depósito y consignación de los mismos. i) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. j) Importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 30 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURO ANDRES PAVON, suscribe la cantidad de 10 acciones. 2) GONZALO JAVIER PAVON, suscribe la cantidad de 10 acciones. 3) DILLY YDA SARAVIA, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAURO ANDRES PAVON, D.N.I. N°30850003 en el carácter de administrador titu-

lar. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GONZALO JAVIER PAVON, D.N.I. N°28775094 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURO ANDRES PAVON, D.N.I. N°30850003. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02

1 día - N° 199051 - s/c - 15/03/2019 - BOE

SANITARIOS BEDOYA SA

ACTA RATIFICATIVA- RECTIFICATIVA

Por Acta de fecha 04/12/18 se RATIFICO la certificación de firmas de las Actas Nro. 1 (07/06/2013), Acta Nro. 2 (09/06/2014), Acta Nro. 3 (01/06/2015), Acta Nro. 4 (10/09/2015) y Acta Nro. 5 (22/06/2016), atento a que la Rúbrica de libros fue realizada con posterioridad. Asimismo, en razón de la omisión de realizar Reserva legal por los periodos 2012, 2013, 2014 y 2015 se resuelve una reserva de \$3000 por periodo con excepción del año 2012 en donde no hubo actividad social.

1 día - N° 198465 - \$ 667,50 - 15/03/2019 - BOE

AGRONEGOCIOS JEWELL S.A.

MARCOS JUAREZ

ACTA DE ASAMBLEA UNANIME AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTO

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 1: En la ciudad de Marcos Juárez, departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 2 días de enero de 2.019, en la sede social sita en calle C. Pellegrini N° 1059 P.A., se reúnen los accionistas de "AGRONEGOCIOS JEWELL S.A." en Asamblea General Extraordinaria convocada para las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta 2) Aumento del Capital social 3) Reforma del Estatuto Social. 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente: Por unanimidad se resuelve que la totalidad de los accionistas con derecho a voto firmaran el presente acta junto al Presidente. 2) Aumento del capital social. Se resuelve: a) Que las nuevas acciones lleven una prima de emisión, la cual pasará a constituir una Reserva Legal y no podrá ser repartida como dividendo entre los accionistas. b) Aumentar el capital social en pago de las obliga-

ciones preexistentes por los aportes irrevocables oportunamente realizados, emitiendo 8 acciones de \$200 valor nominal cada una ordinarias, nominativas no endosables clase (B) con derecho a un voto por acción. La suscripción se efectuará con una prima de emisión de \$ 19.175,00, manteniendo las proporciones existentes actualmente entre los socios, c) Aumentar el Capital Social con la suscripción de 1552 nuevas acciones de \$200 valor nominal cada una ordinarias, nominativas no endosables clase (B) con derecho a un voto por acción. La suscripción se efectuará con una prima de emisión \$ 19.200,00 por cada una de las acciones suscriptas. En virtud del aumento del capital social resuelto en el punto anterior del orden del día, se proceda a la reforma del artículo cuarto del estatuto social el cual quedará redactado de la siguiente manera: QUINTO: El Capital Social se fija en la suma de pesos cuatrocientos doce mil (\$ 412.000), representado por dos mil sesenta (2.060) acciones de pesos doscientos (\$ 200) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables clase "B" con derecho a un (1) voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550 y la emisión de las acciones deberá cumplir con los requisitos del siguiente artículo. El mismo es aprobado por unanimidad.

1 día - N° 198930 - \$ 3083,75 - 15/03/2019 - BOE

LA CARRETA DE JEAN S.A.S.

Constitución de fecha 07/03/2019. Socios: 1) JUAN IGNACIO MAGGI, D.N.I. N°16501528, CUIT/CUIL N° 20165015283, nacido el día 04/12/1962, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Sin Descripción, con domicilio real en Lote 7, Mza 65, barrio Lomas de los Carolinos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA VICTORIA MILANO, D.N.I. N°24029003, CUIT/CUIL N° 27240290036, nacido el día 29/04/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Sin Descripción, con domicilio real en manzana 65, lote 7, barrio Lomas de la Carolina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LA CARRETA DE JEAN S.A.S.Sede: Avenida 9 De Julio 40, piso 1, departamento 17, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de

terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante; b) Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo; c) Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles,

urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 25000 acciones de valor nominal Uno (1,00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN IGNACIO MAGGI, suscribe la cantidad de 12500 acciones. 2) MARIA VICTORIA MILANO, suscribe la cantidad de 12500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIA VICTORIA MILANO, D.N.I. N°24029003 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) JUAN IGNACIO MAGGI, D.N.I. N°16501528 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA VICTORIA MILANO, D.N.I. N°24029003. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 199145 - s/c - 15/03/2019 - BOE

URBACORDOBA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DE ESTATUTO

Mediante Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 01.10.2018 se resolvió: 1). Aumentar el capital social en la suma de Pesos Setenta y Nueve Millones (\$79.000.000), llevándolo en consecuencia de la suma de Pesos Un Millón (\$1.000.000) a la suma de Pesos Ochenta Millones (\$80.000.000) mediante la emisión de Cuarenta millones doscientos noventa mil (40.290.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Uno (\$1,00) cada una, de clase A, con derecho a un (1) voto por acción y Treinta y ocho millones setecientos diez mil (38.710.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Uno (\$1,00) cada una, de clase B, con derecho a un (1) voto por acción. 2). Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social el cual quedará redactado del siguiente modo: "Artículo Cuarto: Capital Social. Monto: El capital social asciende a la suma de Pesos Ochenta Millones (\$80.000.000) de acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal Pesos Uno (\$1) cada una

con derecho a un voto por acción. El capital social está dividido en dos clases de acciones a saber: acciones Clase "A" compuesta por Cuarenta Millones Ochocientos Mil (40.800.000) acciones y acciones Clase "B" compuesta por Treinta y Nueve Millones Doscientos Mil (39.200.000) acciones. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al art. 188 de la Ley General de Sociedades 19.550 (t.o. 1884) (en adelante la "LGS"). Dicha Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. En futuros aumentos de capital, deben mantenerse las proporciones fijadas para cada una de las clases de acciones salvo que, en Asamblea Especial de Accionistas de cada una de las clases, las mismas presten el consentimiento previsto en el artículo 250 de la LGS; en cuyo caso deberá procederse de acuerdo a lo establecido en el artículo 194, 2 do. párrafo de la LGS.

1 día - N° 198507 - \$ 1231,90 - 15/03/2019 - BOE

DUBAI CONSTRUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 26/02/2019. Socios: 1) MAXIMILIANO JAVIER ALECCI, D.N.I. N°25314732, CUIT/CUIL N° 20253147327, nacido el día 29/08/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle General Paz 1420, piso 2, departamento D, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUSTO GUSTAVO MARIA CHAMME, D.N.I. N°17003966, CUIT/CUIL N° 20170039662, nacido el día 03/09/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarmiento 826, barrio Centro, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) GUILLERMO CARMELO MARIA CHAMME, D.N.I. N°18328897, CUIT/CUIL N° 20183288971, nacido el día 29/07/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ituzaingo 65, piso 5, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) MAXIMO GABRIEL MARIA CHAMME, D.N.I. N°21628108, CUIT/CUIL N° 20216281080, nacido el día 25/05/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ituzaingo 65, piso 5, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación:

DUBAI CONSTRUCCIONES S.A.S.Sede: Calle Ituzaingo 167, piso 6, departamento 4, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, terminados y/o en construcción, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal (incluido el alquiler y el sub-alquiler de inmuebles, medianeras y espacio aéreo de los mismos). 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes.

11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 300 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAXIMILIANO JAVIER ALECCI, suscribe la cantidad de 150 acciones. 2) JUSTO GUSTAVO MARIA CHAMME, suscribe la cantidad de 50 acciones. 3) GUILLERMO CARMELO MARIA CHAMME, suscribe la cantidad de 50 acciones. 4) MAXIMO GABRIEL MARIA CHAMME, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUILLERMO CARMELO MARIA CHAMME, D.N.I. N°18328897 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUSTO GUSTAVO MARIA CHAMME, D.N.I. N°17003966 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUILLERMO CARMELO MARIA CHAMME, D.N.I. N°18328897. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 199146 - s/c - 15/03/2019 - BOE

BAALBEK 1 S.A.S.

Constitución de fecha 07/03/2019. Socios: 1) TONY RAPHAEL, D.N.I. N°18808058, CUIT/CUIL N° 20188080589, nacido el día 02/07/1967, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lima 865, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Ca-

pital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: BAALBEK 1 S.A.S.Sede: Calle Lima 865, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros

médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 25000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) TONY RAPHAEL, suscribe la cantidad de 25000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) TONY RAPHAEL, D.N.I. N°18808058 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) GUSTAVO EMILIO ARRIETE, D.N.I. N°22374644 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. TONY RAPHAEL, D.N.I. N°18808058. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02

1 día - N° 199148 - s/c - 15/03/2019 - BOE

SGA CONSTRUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 18/02/2019. Socios: 1) RODRIGO GERMÁN ROSA PEREIRA, D.N.I. N°37134008, CUIT/CUIL N° 20371340085, nacido el día 11/12/1992, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Av. Higgins 2501, piso 2, departamento B, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) SERGIO HERNAN ROSA, D.N.I. N°20073292, CUIT/CUIL N° 20200732929, nacido el día 16/01/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle O Higgins 2501, barrio Sep, de la ciudad de Córdoba, De-

partamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SGA CONSTRUCCIONES S.A.S.Sede: Boulevard San Juan 1387, barrio Paso De Los Andes, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento

y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODRIGO GERMÁN ROSA PEREIRA, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) SERGIO HERNAN ROSA, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RODRIGO GERMÁN ROSA PEREIRA, D.N.I. N°37134008 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SERGIO HERNAN ROSA, D.N.I. N°20073292 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RODRIGO GERMÁN ROSA PEREIRA, D.N.I. N°37134008. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 199154 - s/c - 15/03/2019 - BOE

PROCAR S.A.S.

Constitución de fecha 04/02/2019. Socios: 1) FRANCISCO SALERNO, D.N.I. N°25268177, CUIT/CUIL N° 23252681779, nacido el día 03/05/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Coronel Pringles 139, piso 5, departamento G, barrio Bajo Gral Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: PROCAR S.A.S. Sede: Calle Chutro Prof Dr Pedro 1345, barrio Villa Paez, de la ciudad de Córdoba, Departamento

Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relaciona-

das a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintidos Mil Seiscientos (22600) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Veintiseis (226.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCISCO SALERNO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCISCO SALERNO, D.N.I. N°25268177 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VIVIANA ALICIA TOVO, D.N.I. N°18385697 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCISCO SALERNO, D.N.I. N°25268177. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 199157 - s/c - 15/03/2019 - BOE

SANDAR S.A.

Constitución de fecha 21/01/2019. Socios: 1) CESAR PASCUAL PEREZ, D.N.I. N°11067551, CUIT/CUIL N° 20110675519, nacido el día 11/05/1954, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Bv. Chacabuco 1290, piso 7, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) FELIX FERNANDO ORTEGA, D.N.I. N°20542952, CUIT/CUIL N° 20205429523, nacido el día 19/06/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Misiones 506, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) NORBERTO SEVERO ZORZI, D.N.I. N°16150707, CUIT/CUIL N° 20161507076, nacido

el día 24/02/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Bv. Juan B Justo 453, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) JUAN CARLOS OLLER, D.N.I. N°11612381, CUIT/CUIL N° 23116123819, nacido el día 05/04/1956, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Dean Funes 749, piso , departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SANDAR S.A. Sede: Calle Arturo M Bas 136, piso 4, departamento D, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa

por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias pri-

mas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 10000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CESAR PASCUAL PEREZ, suscribe la cantidad de 1500 acciones. 2) FELIX FERNANDO ORTEGA, suscribe la cantidad de 5600 acciones. 3) NORBERTO SEVERO ZORZI, suscribe la cantidad de 1400 acciones. 4) JUAN CARLOS OLLER, suscribe la cantidad de 1500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: CESAR PASCUAL PEREZ, D.N.I. N°11067551 2) Vice-Presidente: FELIX FERNANDO ORTEGA, D.N.I. N°20542952 3) Director Titular: NORBERTO SEVERO ZORZI, D.N.I. N°16150707 4) Director Suplente: JUAN CARLOS OLLER, D.N.I. N°11612381. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 199159 - s/c - 15/03/2019 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)